



# GUATEMALA SEGURA

Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



**GUATEMALA SEGURA**  
es una Revista de la  
Secretaría Técnica del  
Consejo Nacional de  
Seguridad.

#### **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**

Julio César Rivera Clavería, Coordinador  
Héctor Fajardo Estrada, Subcoordinador

Dirección de Política y Estrategia  
Silvia De León Garzona, Directora  
Carolina Villatoro, Subdirectora  
Sara Alonzo, Subdirectora

**Portada:** Monumento a la Paz. Fotografía por Ambush. **Contraportada:** Edificio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Guatemala. Fotografía por Byron Mármol.

#### **Revista Digital**

Año 2, Número 4, Noviembre 2015. Guatemala.

#### **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**

3ra. calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.  
Teléfonos: (502) 2504-4800  
www.stcns.gob.gt

# Consejo Nacional de Seguridad

El Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad.

## Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad a través de apoyo técnico y administrativo.

Son funciones de la Secretaría Técnica desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

### Misión

Desarrollar las labores técnicas y administrativas para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; dar seguimiento a las políticas, planes y directivas, mantener la comunicación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y apoyar a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

### Visión

Un Consejo Nacional de Seguridad fortalecido; coordinando y supervisando el funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con una carrera profesional consolidada, controles internos efectivos, riesgos prevenidos, amenazas controladas y vulnerabilidades reducidas, para garantizar la seguridad y defensa de la Nación, la protección y el desarrollo integral de la persona humana, la libertad, la justicia, la paz, los Derechos Humanos y la Seguridad Democrática.

## Presentación

- 5 **Presentación**  
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

## Temas de Seguridad

- 6 **Las Maras, el Fenómeno Criminal del Siglo XXI**  
Julio Rivera Clavería
- 9 **El Control Social y la Criminalidad**  
Héctor Fajardo Estrada
- 12 **Perspectivas para el Análisis de la Violencia en Guatemala**  
Sara Elizabeth Alonzo
- 16 **Manifestaciones de Violencia y Cultura Política**  
Luisa Fernanda Sánchez
- 19 **Efectos Económicos y Sociales de la Inseguridad**  
Fernando Coronado Castillo
- 22 **Institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad**
- 24 **Socialización de los Instrumentos de Seguridad de la Nación**
- 28 **Libro Blanco de Seguridad. Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo**
- 34 **La Profesionalización y los Sistemas de Carrera Profesional en las Instituciones de Seguridad**  
Moisés Cornejo Pérez

## Sociocultural

- 38 **Juramentación de nuevas autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**
- 40 **Presentación del Plan de Transición 2015 - 2016, Sistema Nacional de Seguridad**

## Colaboración Especial

- 44 **Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala: Evolución**  
Viceministerio de Política y Planificación, Ministerio de la Defensa Nacional

## Estadísticas

- 51 **Índices de Criminalidad. Delitos Contra la Vida y el Patrimonio**

# Presentación

El cuarto número de la revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es un aporte institucional en la generación de conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas de inseguridad y violencia que afectan a las personas.

El análisis de la seguridad es complejo, tiene dimensiones sociales, políticas, económicas, ambientales, entre otras, que son de carácter estructural y que tienen diversas connotaciones en las dinámicas de la criminalidad. El presente número aborda estas dimensiones para reflexionar sobre los contextos de delincuencia común, que demandan nuevos enfoques y la integración de los diferentes actores para enfrentar los desafíos a la seguridad en forma integral, fortalecer la gobernabilidad y garantizar la convivencia pacífica.

En la primera sección, se incluyen artículos relacionados a las manifestaciones sociales y económicas de la inseguridad y la violencia, así como algunas perspectivas para su abordaje, en el marco de los instrumentos de Seguridad de la Nación. De esta cuenta, se incluyen temas como la institucionalización y los imperativos de profesionalización en el Sistema Nacional de Seguridad.

En la sección sociocultural se participa la juramentación de nuevas autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y la presentación del Plan de Transición 2015-2016 del Sistema Nacional de Seguridad. Frente al cambio político que se avecina, la estabilidad es primordial, en tanto que permite garantizar el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, generar gobernabilidad y mantener la continuidad de los procesos de cambio hacia el logro de los objetivos de largo plazo de seguridad y desarrollo.

Como colaboración especial, este número contiene un extracto del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala: Evolución; facilitado por el Viceministerio de Política y Planificación del Ministerio de la Defensa Nacional, como un aporte de la Defensa concebido para formar parte y complementar las funciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Por último, la sección sobre índices de criminalidad tiene el propósito de informar a la ciudadanía, para contribuir al análisis de los problemas de inseguridad y la generación de propuestas de solución que permitan mejorar la calidad de las políticas públicas en esta materia.

La participación de todos los actores es esencial para el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación. La Secretaría Técnica, como ente profesional y especializado del Consejo Nacional de Seguridad, elabora esta revista para promover la investigación y el aporte científico de incidencia social y alcance estructural, que contribuya a influir positivamente en el ambiente de seguridad.

# Las Maras, el Fenómeno Criminal del Siglo XXI

Julio Rivera Clavería

La incidencia de la criminalidad juvenil en Guatemala y la región centroamericana es una realidad inevitable, la organización de las pandillas juveniles o Maras<sup>1</sup> y su diseminación se ha constituido en el fenómeno criminal del siglo XXI, que afecta a la población en todos los órdenes, en lo social, en lo económico y en lo político. Este nuevo fenómeno criminal ha sido capaz de crear una psicosis colectiva derivada de los riesgos que estas organizaciones representan, especialmente para las clases populares que conviven con estas pandillas en sus lugares de habitación, haciendo que se incremente el miedo y se perciban altos niveles de inseguridad.

Las Maras o pandillas comparten una identidad social que se refleja en el nombre de su organización; tradicionalmente eran jóvenes que vivían en la misma comunidad, donde crecieron juntos hasta que se unieron y organizaron una pandilla para defenderse ellos mismos contra los jóvenes de otras comunidades, por ende, la pandilla consistía en sus inicios en una sola organización juvenil a nivel de calle, colonia o barrio, básicamente formada en los barrios periféricos de los centros urbanos de la ciudad capital, quienes se dedicaban a actividades ilícitas menores, para agenciarse de recursos para la compra de drogas y de alcohol.

Con el transcurso del tiempo, las dos grandes pandillas o Maras que operan en el país, tanto la Mara 18, como la Salvatrucha se fueron organizando no solo a nivel local (calle, barrio o colonia), sino a nivel nacional (departamentos, municipios), ya que su crecimiento y expansión ha sido vertiginoso, y de las actividades ilícitas menores iniciales, pasaron a ejecutar una serie de actos criminales que les proporcionan recursos económicos suficientes, como ejemplo, la extorsión, a pequeños y medianos comerciantes, profesionales, propietarios de vivienda, transportistas, hasta llegar al asesinato de aquellos que no acceden a sus requerimientos, en otras palabras, estructuraron todo un sistema de economía criminal, que a la fecha les reporta grandes dividendos.

Recientemente, se han convertido en organizaciones que trascienden lo nacional, para convertirse en organizaciones transnacionales; estas Maras forman redes transnacionales, con integrantes multinacionales que se integran como clicas normalmente en los centros urbanos y hoy igualmente en las áreas fronterizas, por ser territorios con poca atención institucional y un alto flujo poblacional, especialmente migratorio.

<sup>1</sup> El término Mara refiere a un grupo de jóvenes comprendidos entre las edades de 9 a 25 años que se organizan para la realización de actividades criminales. Poseen su propia estructura organizativa y, ocasionalmente, son utilizadas por el crimen organizado.

A partir del proceso de deportación de centroamericanos iniciado por los Estados Unidos, los gobiernos de la región no adoptaron ningún tipo de políticas de rehabilitación, ni de reinserción social, para incorporar a estos grupos a la sociedad, probablemente debido a que no se entendió el fenómeno de las pandillas juveniles o Maras, además, no se le dio la importancia necesaria, a este fenómeno criminal; lo cual significaría una nueva amenaza para los países centroamericanos en el futuro.

En gran medida, estos migrantes desarrollaron prácticas de organización criminal callejera para ser aplicadas en países que se encuentran grandes segmentos de la población sumidos en la pobreza, en la desigualdad social, sin ningún tipo de oportunidades y con altos niveles de violencia, por lo que resultaron ser tierra sumamente fértil para organizarse y crecer rápidamente.

Las Maras transnacionales han mantenido una fuerte presencia en la zona fronteriza entre Guatemala, Salvador y Honduras, pero es en la frontera de Guatemala y México en donde, se ha incrementado su participación en actividades criminales, especialmente en el narcomenudeo, tráfico de drogas, abanderamiento de caravanas de inmigrantes, extorsión, asesinato, sicariato etc.

Es en este contexto, los gobiernos de la región centroamericana, orientaron la política del Estado hacia una vertiente de operativos policiales y marcos legales, identificados como proyectos de mano dura, mano súper dura, libertad azul y operación escoba.



MS 5-27-2012.

Fotografía: Anthony Fontes / CLAS Berkeley Review.



The Gangs of the World

En El Salvador, Honduras y Guatemala, respectivamente, se evidenció una política gubernamental de impacto negativo, ya que éstas actuaban sobre los efectos y no sobre las causas que incitan a los jóvenes a incorporarse a las Maras.

Todo este tipo de operativos y proyectos de gobierno no han logrado dar ningún resultado real hasta la fecha, las Maras en lugar de disminuir van creciendo rápidamente en la región centroamericana y expandiéndose a otros países.

La proliferación de las “Maras” debe ser analizada como un fenómeno socio-criminal estructural, como resultado de un entorno social conflictivo. Caracterizado por factores tales como pobreza, que genera falta de oportunidades, poco acceso a la educación, al trabajo, salud y vivienda que desafía la capacidad institucional; tanto preventiva, como operativa de las fuerzas de seguridad pública.

Estos factores definitivamente contribuyen a una formación criminal precoz de pura supervivencia, y nos muestran una cruda realidad, el poco interés o el total desinterés de la sociedad en buscar soluciones a un fenómeno criminal que tarde o temprano nos afectará a todos por igual.

Sumado a esto, la debilidad de las instituciones del Estado, la falta de políticas públicas de prevención, de rehabilitación y de reinserción social, ha obligado a los gobiernos a buscar soluciones operativas, policiales y legales, que sin contar con políticas de desarrollo social a corto, mediano y largo plazo, no son una solución real y efectiva a un fenómeno de esta magnitud.

Estas acciones más que solucionar dicho problema lo han agravado. Estos grupos se fortalecen cada día, tanto en lo operativo como en su economía criminal, crecen, se expanden y sirven a los intereses del crimen organizado, especialmente del narcotráfico.

La creciente exclusión social y la marginalidad urbana, así como los grandes vacíos de poder dejados por el Estado en materia de seguridad y justicia, caracterizan a las sociedades latinoamericanas, que han dejado libre el camino para que los actores asociados al crimen organizado. Especialmente al narcotráfico, estos ocupan el lugar de la policía y de la justicia, transformando los barrios pobres y marginados en lugares del dominio de criminales. Por medio de la violencia y las amenazas, por lo que, para los jóvenes, sobrevivir en los barrios marginales de las ciudades latinoamericanas es muy difícil, en la gran mayoría de los casos, éstos se ven en la necesidad de integrarse a las Maras para protegerse y sobrevivir.

Las Maras operan sumamente cohesionadas, con un alto nivel de lealtad a la organización y al líder; a diferencia del resto de la sociedad tienen sus propios sistemas de valores, los cuales son respetados por todos y cada uno de ellos, dentro de la organización estos valores les provee un sentido de pertenencia, que básicamente los compromete emocionalmente mediante intensas experiencias de vida que difícilmente podrán encontrar en otro ámbito social, y que son reforzadas permanentemente.

Como sujetos sociales, han significado una nueva forma de organización en la juventud que representa alternativas altamente atractivas, ya que el grupo ofrece a sus integrantes no sólo afecto y protección, sino también un sistema de ascensos que les permite avanzar en la organización. Por su naturaleza, este tipo de fenómenos criminales es muy complejo y difícil de combatir, ya que hoy en día sus estructuras organizativas se encuentran integradas, por niños, jóvenes y familias completas, lo que hace más complicado y difícil su persecución penal.

Indudablemente los hechos delictivos que realizan las Maras afectan a la población, pero especialmente a la juventud por su participación activa en estas organizaciones, la realidad actual impone nuevos retos a las instituciones encargadas de la seguridad pública, especialmente en el área de prevención del delito. De igual manera obliga a la sociedad a entender la realidad de este nuevo fenómeno criminal, para no verlo únicamente desde la perspectiva criminal, si no abordarlo también como un fenómeno social de pobreza, de insatisfacción, de frustración, de falta de oportunidades, que padecen los jóvenes al no tener posibilidades de alcanzar una vida digna.



Fotografía: Ambush.

## El Control Social y la Criminalidad

Héctor Fajardo Estrada

Dentro del ámbito de la Criminología encontramos el control social, que debe ser parte del estudio para generar políticas de seguridad.

Se entiende por control social toda norma, valor, práctica o costumbre existente en una sociedad. Los controles sociales son mecanismos estables y perdurables de organización de la conducta, a la vez que expresan una serie de valores alrededor de los cuales se fundamenta la estructura de relación e interacción entre los individuos en la sociedad.

El control social puede ser formal, como son las normativas legales establecidas en ordenamientos jurídicos y en las instituciones legalmente establecidas para el control de la aplicación de las normas. O informal, como la aplicación doméstica, implementadas según la costumbre de crianza, educativa o religiosa local.

Ambos sistemas son importantes, ya que estimulan y permiten las conductas consideradas adecuadas y reprimen las que consideran inadecuadas o desviadas. La moderación de estas últimas, corresponde en primer lugar a la familia, la cual servirá de filtro para proveer al individuo de los límites necesarios para su actuación social. Habiéndose agotado este control, procede al Estado la represión, a través de la aplicación de la ley, y si fuera el caso que la conducta haya sido tipificada como delito, la sanción correspondiente.

No obstante, ¿Qué sucede cuando los controles sociales fallan y permiten la coexistencia de conductas divergentes con las conductas socialmente aceptadas, o pierden diferenciación?

Guatemala es un país de arraigo cristiano, con valores generacionales, que han permitido a la mayoría de guatemaltecos asumir conductas adaptadas al orden legal, sin embargo, como en todas las sociedades, existen individuos que por diferentes razones sean propias o aprendidas, han encontrado en las conductas desviadas su modo de vida.

El control social formal en Guatemala, entiéndase, por una parte, leyes, reglamentos, y sistema normativo, cuenta con un número significativo de leyes vigentes pero no positivas, que generan en la sociedad incertidumbre en cuanto a su aplicabilidad. Y por otra parte, también están las instituciones que velan por el cumplimiento de dichas normativas, sea la Policía Nacional Civil, el Sistema Penitenciario, el Organismo Judicial, entre otros, que cumplen su función de acuerdo a sus competencias, con limitaciones de presupuesto, de personal y de adecuada capacitación, generando en la población falta de confianza y por ende poco reconocimiento al trabajo realizado.

Los mecanismos de control social informal en nuestro país se han modificado y reformulando debido a las circunstancias y procesos de cambio de cada momento histórico. Así, las tradiciones familiares guatemaltecas han sufrido cambios como la desintegración familiar por diferentes factores, sea por la migración, por motivos de violencia, económicos, entre otros. Estas situaciones conllevan sin duda, a una redefinición de valores familiares, que son piedra angular de toda sociedad. Esta carencia se refleja en la realidad nacional, denotando un acelerado aumento en las familias uniparentales, crianzas que por su naturaleza uniparental generan grandes vacíos en el desarrollo emocional y psicológico de la persona.

Los resultados de las transformaciones en los mecanismos de control social se han ido traduciendo en cambios generacionales de valores y principios, en gran medida, generando una anomia social, que se traduce a una anomia institucional.

Esta anomia, que es degenerativa, ha ido carcomiendo las bases estructurales de la sociedad, generando una constante pérdida de valores tradicionales que va empañando la visión de lo que es aceptado en la sociedad y lo que no. Tenemos a la vista los recientes



Fotografía: Ambush.

acontecimientos político-sociales que describen de manera eficaz la referida degeneración y la necesidad que tienen las instituciones de adaptarse rápidamente a nuevas circunstancias.

Un joven con conductas y actitudes divergentes, con vínculos débiles para con los valores convencionales es más propenso a participar en actividades criminales. Existen diversas teorías que explican que el transgresor buscará la oportunidad adecuada para cometer los ilícitos, cerciorándose que la ganancia es mayor al riesgo de ser capturado, (teorías de las actividades rutinarias y racional, entre otras). Aunado a instituciones débiles, débiles que no representan riesgo para el delincuente, (tanto a nivel policíaco como judicial), poca certeza del castigo y un ordenamiento jurídico aplicable con discrecionalidad conducen a un control social formal poco eficiente. A lo que le sumamos, personas que provienen de familias con bajos o nulos valores y principios, poca participación social de la Iglesia, pensum de estudios a nivel educativo sin temas morales que refuercen lo poco que pueda recibirse en la familia; es un escenario perfecto para la producción de participantes en actos ilícitos.

formas para inculcar a los padres de familia los medios para hacer llegar a los hijos los valores y principios que se encuentran perdidos, participación de grupos sociales de apoyo que generen programas de integración familiar que busquen los mismos objetivos.

Y, por parte del Estado, formulación de políticas públicas que permitan y fomenten la convivencia familiar, el refuerzo de la educación con cursos de moral situacional, cumplimiento de deberes por parte de los miembros de las instituciones policíacas y penitenciarias así como del Organismo Judicial, a fin que generen una certeza en el castigo cuando un ilícito se ha cometido.

De esta forma, si ambos, Estado y sociedad comparten responsabilidades, Guatemala podrá transformarse positivamente, ya que ha demostrado que existe la voluntad de alcanzar sus potencialidades y de exigir al Estado el cumplimiento de las funciones que se les han encomendado.

Soluciones a los problemas siempre las hay, pero la estrategia debe ser compartida, con responsabilidades propias a la sociedad en el control social informal, a través de participación de las iglesias y escuelas en la búsqueda de

### Teoría del Control Social de Hirschi



# Perspectivas para el Análisis de la Violencia en Guatemala

Sara Elizabeth Alonzo

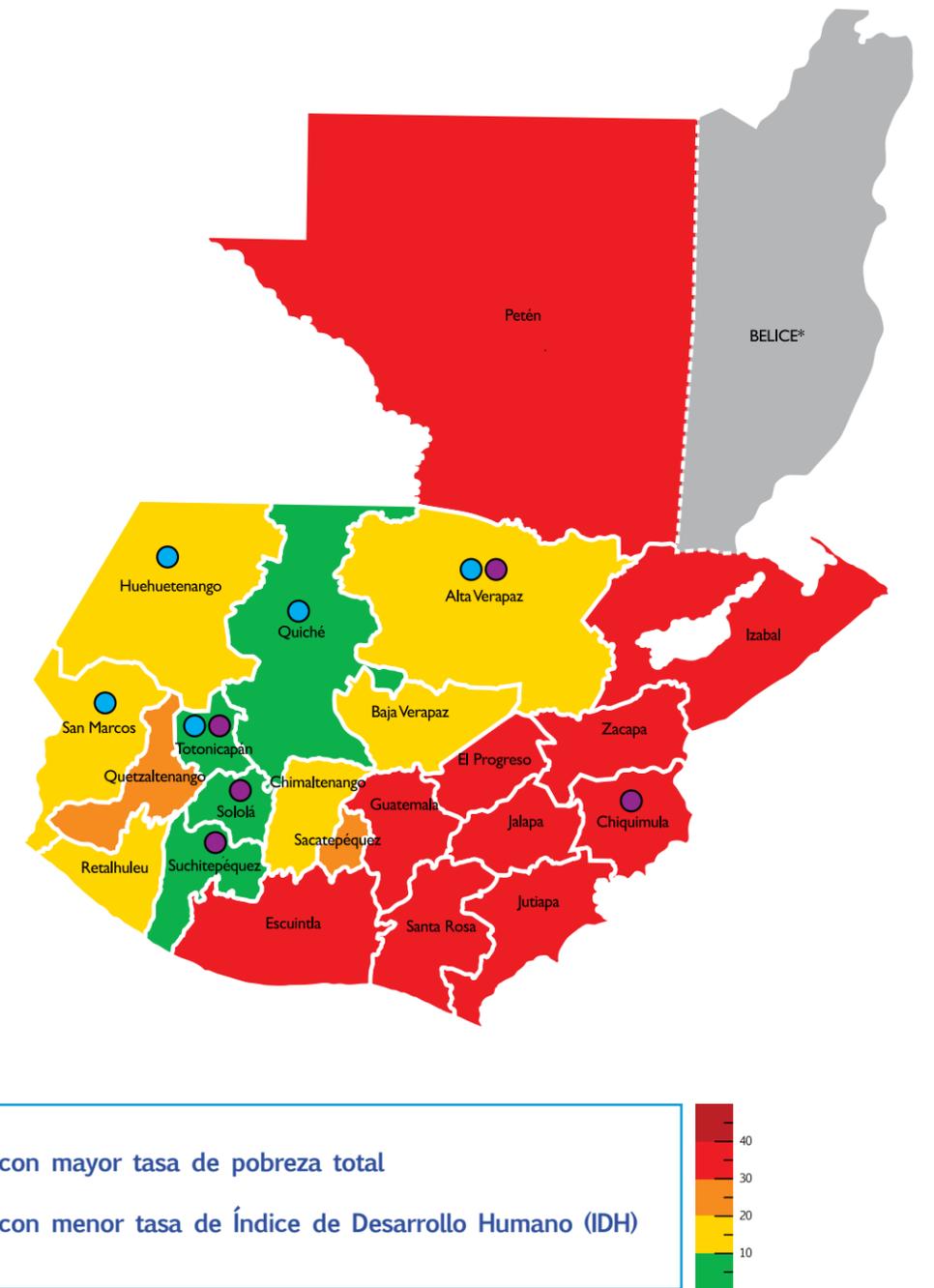
El delito es una conducta típica antijurídica, culpable y punible; la violencia es una forma en la que se emplea al cometer un delito. No todos los delitos son violentos, y por lo general, todos los actos violentos sí son delitos. Estos dos conceptos se usan como sinónimos en algunas ocasiones, ya que están intrínsecamente ligados, sin embargo, se deben de entender como distintos.

Hoy en día la violencia es un problema crucial no solamente para Guatemala, sino es un problema compartido por países como El Salvador y Honduras, conocidos como el Triángulo del Norte en Centroamérica. Estos países han registrado tasas de homicidios considerablemente más altas que cualquier otra parte del mundo, según el informe de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito publicado en el año 2012.

La violencia en Guatemala, no sólo impacta en la vida de las personas, también afecta en su patrimonio. La investigación, "El Costo Económico de la violencia en Guatemala", explica que en el año 2005 éste ascendió a más de 2,386 millones de dólares, equivalente al 7.3% del PIB (Balsells, 2006). Esto evidencia que dicho costo se ha incrementado significativamente.

Académicos y funcionarios especialistas en temas de seguridad, argumentan que una de las principales causas de la violencia, son los factores socioeconómicos, por la existencia de la falta de oportunidades y la desigualdad que persiste en el país. Sin embargo, el estudio, "Estadísticas de Violencia en Guatemala", realizado por el Programa de Naciones Unidas en el 2007, concluye que "la violencia tiende a distribuirse mayoritariamente en los municipios menos pobres y sin mayoría de población indígena" (pág. 71). El hecho de que en las regiones marginadas no se registren altos índices de violencia, no implica que no exista, más bien revela que su concentración en Guatemala, no está necesariamente relacionada a condiciones socioeconómicas.

Mapa de violencia 2012 con indicadores de pobreza total e Índice de Desarrollo Humano 2011/2012



\*Diferendo territorial insular y marítimo pendiente de resolver.  
Elaboración propia con información de la Dirección de Monitoreo y Comunicación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012; Instituto Nacional de Estadística.

Las variables sociales y económicas, no han demostrado tener una correlación contundente con el aumento de homicidios en el país, los índices de Desarrollo Humano -IDH- (PNUD, 2012), demuestran que en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Escuintla, Jalapa, Jutiapa y Guatemala, tienen un índice medio bajo, medio y medio alto, y es donde se concentran mayormente los índices de homicidios. En el Noroccidente del país, donde la población es mayormente indígena, existe un bajo IDH (Mapa 1), región en donde se registra una tasa baja de homicidios. El único departamento con una tasa alta de homicidios que ha tenido un descenso es Guatemala, lo cual contrasta con relación a las causas socioeconómicas.

En el libro publicado por el Banco Mundial de Caroline Moser y Cathy Mcllwaine, "Violence in Post-Conflict Context", sostiene que el legado del Conflicto Armado Interno, exclusión social y bajos niveles de capital social, fueron las principales causas del incremento de la violencia en las áreas urbanas, las cuales representaron serios desafíos para el país en la nueva era democrática y construcción de la paz. Esta perspectiva tiene vertientes históricas, culturales y socioeconómicas, y en la cual el Estado, solo percibe los efectos de dichas causas.

En contraste, la investigación de José Miguel Cruz (2011), enfatiza que los procesos democráticos en Centro América y la institucionalidad del Estado se correlacionan con el comportamiento de la violencia en Guatemala, El Salvador y Honduras. La persistencia de actores informales vinculados al manejo de la seguridad pública influye en la

reproducción de la violencia, ya que obtienen impunidad y protección. En consecuencia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y las instituciones estatales son acciones importantes para prevenir y contrarrestar la violencia. La construcción del Estado y el fortalecimiento del mismo son de especial atención en Latinoamérica. Sin embargo, a inicios de los años noventa, las reformas neoliberales fomentaron el recorte de los recursos del Estado -que lo debilitarían-, no obstante se recortaron recursos, se aumentó la burocracia. En este sentido, otros argumentos que enfatizan que la violencia se exacerbó a partir de las reformas neoliberales de los años noventa (PNUD 2009) y el fenómeno de la migración.

Para el año 2006, el alza de violencia en el Triángulo Norte era atribuida a la política interna de "guerra contra el narcotráfico" del presidente mexicano Felipe Calderón, así como a la incidencia de la puesta en práctica del Plan Mérida o Iniciativa Mérida, que forzaron a los carteles mexicanos a desplazarse hacia Centro América (en Guatemala el grupo denominado de los Zetas, anteriormente brazo armado del Cartel de Sinaloa).

En la investigación de la UNODC del 2012, titulada "Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe", menciona que la causa principal de la violencia es el cambio en las relaciones de poder negociadas entre los grupos delincuenciales, en su interior, y con el Estado (pág.13). También, se muestran diagramas en donde se evidencia que las mayores tasas de homicidios se encuentran entre las fronteras de Guatemala con El Salvador y Honduras.

Un ejemplo de cómo la delincuencia organizada transnacional puede afectar la percepción y los índices de violencia, es el caso de Nicaragua. Desde 2008 se ha evidenciado un incremento de la presencia de operaciones transnacionales criminales, vinculadas al narcotráfico, "...el incremento de homicidios y la violencia en general, especialmente bajo la forma de sicariato..." (Cuadra Lira, 2013, pág. 107). Nicaragua, al igual que Guatemala atravesó una etapa de transición democrática y de pacificación, este país se ha caracterizado por sus bajos índices de violencia, sin embargo, desde 2008, ha experimentado un cambio evidente tras la presencia del crimen organizado y la debilidad del Estado para neutralizar las acciones de dichos actores delictivos.

*Es importante el desarrollo de nuevas perspectivas de análisis que además de considerar como variable principal el comportamiento del crimen organizado, enfatizan en el papel del Estado, es decir el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia y más importante, en los mecanismos generadores de desarrollo humano.*

La elaboración de las políticas públicas, que conlleven un análisis adecuado de la problemática, que considere la información tanto cualitativa y cuantitativa de las investigaciones que se han realizado, es de vital importancia. De igual forma, el rol del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- es trascendental, así como el accionar de la ciudadanía, por medio de la retroalimentación, de los programas y proyectos del Estado, para atender los problemas de inseguridad y violencia que afectan a las personas.

# Manifestaciones de Violencia y Cultura Política

Luisa Fernanda Sánchez

El término violencia se puede definir como “Acción y efecto de violentar o violentarse” (DRAE, 2015), es decir, una conducta deliberada que puede provocar daños físicos o emocionales hacia otros con el fin de vencer la resistencia de algo o alguien a través de un hecho significativo del uso de fuerza. Sin embargo, el término de violencia no se puede reducir al hecho de accionar a través de la fuerza únicamente.

**Violencia**  
*“Acción y efecto de violentar o violentarse”*  
 (DRAE, 2015)

Existe una tipificación sobre la violencia que parte de su forma de operar, por ejemplo:

- La violencia física, que refiere al uso de la fuerza para conseguir un fin.
- La violencia psicológica, que se encuentra ligada a debilitar al otro a través del daño emocional.
- La violencia sexual es la que se refiere a vulnerar la decisión de los seres humanos sobre su cuerpo.
- La violencia económica es la que se fundamenta en perjudicar la capacidad de acción de un individuo a través del control económico.
- La violencia estructural es la que explica la violencia desde las estructuras sociales.

## Tipificación de la Violencia

La definición de los diferentes tipos de violencia evidencia que ésta no necesariamente debe ser ejercida a través de la fuerza. Existe también la violencia simbólica, que los psicólogos definen como la que “se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. Constituye por tanto una violencia casi invisible, que viene ejercida con el consenso y el desconocimiento de quien la padece, y que esconde las relaciones de fuerza que están debajo de la relación en la que se configura.” (Bordieu, citado en Garavito, 2003, pág. 40)

La definición de los diferentes tipos de violencia evidencia que ésta no necesariamente debe ser ejercida a través de la fuerza. Existe también la violencia simbólica, que los psicólogos definen como “se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. Constituye por tanto una violencia casi invisible, que viene ejercida con el consenso y el desconocimiento de quien la padece, y que esconde las relaciones de fuerza que están debajo de la relación en la que se configura.” (Bordieu, citado en Garavito, 2003, pág. 40)

*La violencia no debe analizarse como una variable aislada, es la conjunción de factores sociales, económicos y políticos como la educación, acceso a servicios, trabajo y familia; no es la causa de las problemáticas dentro de las sociedades, es más bien el resultado de la falta de políticas de Estado para satisfacer integralmente las necesidades de los ciudadanos.*

Al hablar de violencia política no se refiere al hecho de dañar a una figura del ámbito político, a fin de provocar caos o inconformidad en la sociedad civil; se refiere al hecho que a través de ella se logra mantener, legitimar y reproducir una relación de poder dentro de la sociedad. Entonces a partir de esta premisa se puede determinar que la importancia de la violencia política radica en la obtención del poder. En términos de violencia política no puede dejarse de lado el control social para la reproducción del status quo y la continua reproducción de los procesos de sociabilización cuyo fin “es convertir a los ciudadanos en lo que se denomina estado de agente, categoría psicosocial que define al individuo cuando ya no actúa en tanto un sujeto autónomo, independiente...” (Garavito, 2003, pág.90)



Elaboración propia.

## ¿Cómo enfrentar el fenómeno?

Alejar la apatía sobre la participación en los temas sociales y políticos como la seguridad, es un paso importante para enfrentar la problemática de la violencia en sus diferentes manifestaciones. La transformación de la cultura política es otro factor que podrá evitarla; ésta hace referencia "...a las percepciones, actitudes y costumbres de la gente hacia la forma en la que considera se desempeña y trabaja su gobierno, y la manera en la que se relaciona con él." (Jiménez, s.f., pág.1)

La participación y control ciudadano sobre la acción pública es el espacio propicio para la discusión sobre los temas de seguridad, con el fin de convertirlos en asuntos de interés público y fortalecer el involucramiento de la población en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en este ámbito. Una cultura política participativa en la que los ciudadanos están conscientes y se mantienen informados de los procesos del sistema político nacional, fortalece las estructuras y capacidades institucionales.

Las transformaciones institucionales implican procesos culturales, esto es, el cambio de los patrones que dan forma a los modelos mentales y a la acción colectiva. La formulación e implementación de políticas en materia de seguridad, no garantiza por sí sola el cambio cultural necesario, sino que necesita ir acompañada de un cambio en las actitudes y valores sociales, que permita insertar prácticas y comportamientos positivos, además de generar compromisos y transformar la forma en que la seguridad es percibida, valorada y priorizada. (CNS, 2015, pág.71ss)



Fotografía: dustinandth/Flickr



## Efectos Económicos y Sociales

### de la Inseguridad

Fotografía: Guillermo Chinchilla

Fernando Coronado Castillo

La falta de seguridad o inseguridad en el país, es una condición que influye negativamente en el crecimiento económico y el desarrollo integral del país. No existen estadísticas o una medición exacta de su impacto económico, sin embargo, existen estudios que demuestran pérdidas económicas y sociales sensibles, derivadas de este flagelo, que perjudican los intereses del Estado. El principal costo social a causa de la inseguridad, se deriva en las pérdidas humanas, imposibles de cuantificar y menos de restituir.

En términos de crecimiento, la falta de seguridad afecta la imagen del país, desmotiva la inversión (interna y externa) y el turismo, afectando la actividad económica interna en general, incluyendo el empleo y consecuentemente, el bienestar de la población. En el aspecto de la competitividad, la falta de seguridad afecta la productividad debido al ausentismo laboral, pérdidas para el sector patronal como para el trabajador, y en última instancia, para el Estado.

Otros costos de operación como pólizas de seguros, agentes de seguridad privada, sistemas de seguridad empresarial, blindaje, etc. también reducen la competitividad. Para 2013, se estimaba que "las empresas en general invierten entre el 10 al 12 por ciento de su presupuesto en seguridad, mientras que las empresas mineras elevan ese gasto hasta en un 20 por ciento." (AmCham)

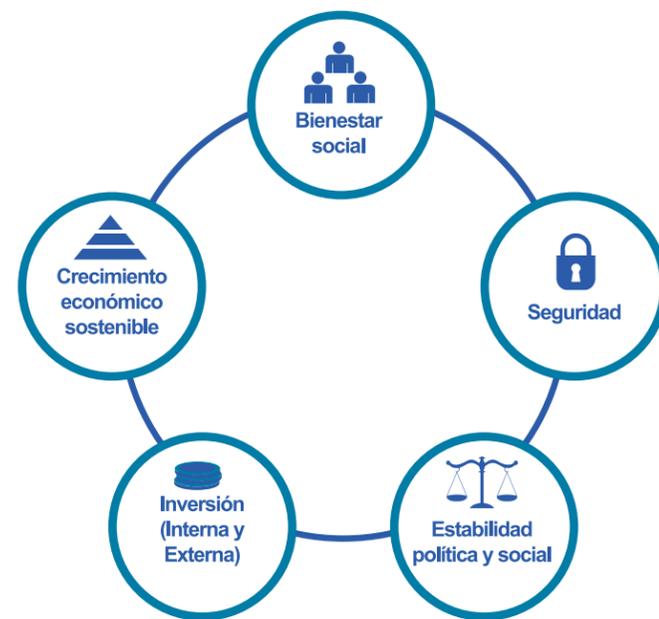
Para el Estado existen costos asociados a la inseguridad, por ejemplo, en el sector salud se consumen más recursos para atender y/o intervenir a personas heridas a causa de hechos violentos. En seguridad interior, es necesario invertir recursos en la formación de más agentes de policía, equipamiento, construcción de nuevas cárceles, vehículos y compra de insumos; estos recursos financieros dejan de invertirse en otros sectores no menos importantes para el desarrollo del país (salud, educación, agricultura, por mencionar algunos).

En el sistema de administración de justicia también existe necesidad de incrementar las medidas para atender la demanda de servicios, incluyendo medidas de protección para instalaciones, juzgadores y demás sujetos procesales, nueva infraestructura, incremento de personal de investigación y persecución penal, etc.

En el plano social, la percepción de inseguridad también incrementa el temor en la población, alterando psicológicamente el comportamiento y los hábitos de las personas, perjudicando la paz y la tranquilidad en su entorno.

La inseguridad provoca al Estado una serie de costos sociales y presupuestarios a nivel institucional para atender la problemática. A nivel micro, es el caso del ciudadano que en búsqueda de su seguridad, la seguridad de su núcleo familiar y de su patrimonio implementa acciones incurriendo en gastos adicionales para adquirir seguros de vida, seguros funerarios, seguros contra robo, sistemas de alarma, pago de seguridad a empresas particulares, etc., lo cual impacta negativamente el presupuesto mensual en las familias por este tipo de egresos. Sin embargo, aquellas familias en situación de vulnerabilidad ubicadas dentro de la franja de pobreza y extrema pobreza que no tienen acceso a ese tiempo de productos (bienes y servicios de seguridad) quedan totalmente expuestas a sufrir las consecuencias de la criminalidad.

Para estimar el costo económico y social por falta de seguridad, criminalidad y violencia, existen diversas metodologías, por ejemplo, medir el costo de los años de vida “perdidos” o años productivos de una persona utilizando como base de cálculo el promedio de su ingreso proyectado o el salario mínimo. Otra alternativa puede ser intentar medir en qué proporción se ve afectado el crecimiento económico por los costos de la inseguridad y criminalidad, o planteado de otra manera, estimar los costos directos e indirectos del delito como proporción del PIB.



Elaboración: CNS-CAP/FCC

Un estudio preparado en 2010 por el Banco Mundial (BM) “Crimen y violencia en Centroamérica: Un desafío para el desarrollo”, refleja que uno de los desafíos más importantes para Guatemala es mejorar los índices de seguridad ciudadana. De acuerdo con este organismo internacional, Guatemala soporta costos económicos negativos por US\$.2,291.0 millones equivalentes al 7.7% del PIB, por concepto de crimen y violencia. Las principales categorías analizadas incluyen los costos en materia de salud, atención médica, pérdida de producción, daño emocional, costos institucionales, seguridad pública, administración de justicia, costos de seguridad privada, hogares y negocios, entre otros.

De acuerdo a las cifras estimadas por el Banco Mundial (2010), en 2015, de acuerdo a proyección de crecimiento del Banco de Guatemala, el país incurrirá en costos asociados a criminalidad por aproximadamente Q.37.7 millardos, lo cual proporcionalmente equivaldrá al 53.40% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación vigente, es decir, dicha cifra corresponde a la sumatoria de los techos presupuestarios completos de todas las entidades del Sistema Nacional de Seguridad, todas las obligaciones del Estado a cargo del Tesoro<sup>1</sup> y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por ejemplo.

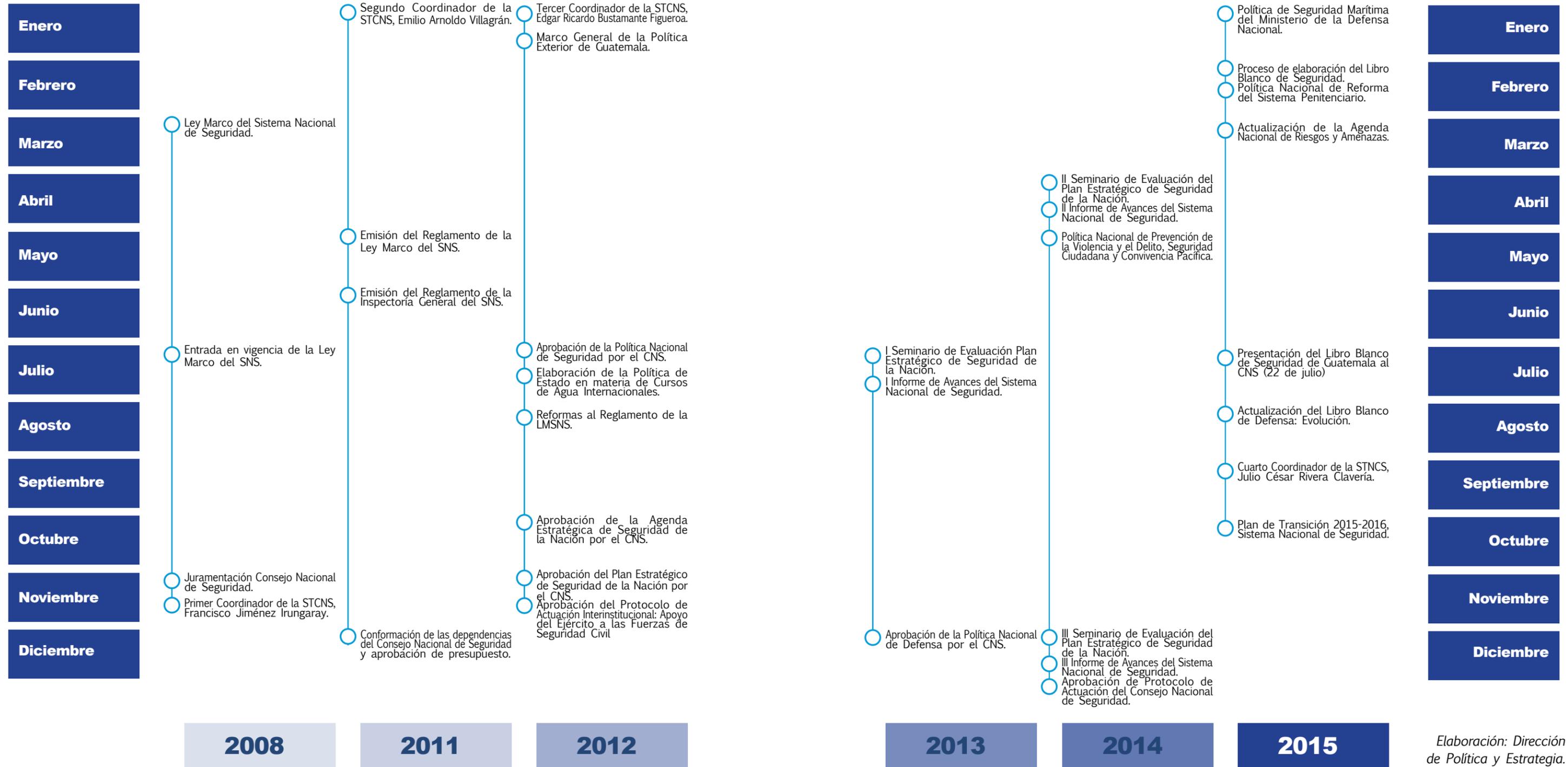
Para alcanzar el bienestar de la sociedad se necesita seguridad integral, la cual contribuye no solo con la sensación del individuo, sino contribuye a mantener un clima de estabilidad democrática y paz social, condición muy importante para estimular a inversionistas nacionales y extranjeros a invertir recursos que impacten positivamente en el crecimiento y desarrollo nacional, con sostenibilidad por medio de empleos directos e indirectos.

Constitucionalmente, el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia y su fin supremo es el bien común (artículo 1º CPRG), en otras palabras, su mandato es garantizar a todos los habitantes un conjunto de valores que se consideran fundamentales para su existencia, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral (artículo 2º. CPRG).

*El combate a la inseguridad y a la criminalidad debe ser producto de estrategias y soluciones integrales preventivas, si se desea alcanzar un crecimiento económico sostenible que garantice el desarrollo humano. La necesidad de invertir en la Seguridad de la Nación es prioridad si se espera que “Guatemala alcanzará para el año 2025 niveles sostenidos de seguridad y desarrollo humano, garantizando a toda la sociedad las condiciones para expresar sus necesidades e intereses, y emprender esfuerzos bajo el Estado de Derecho para su consecución”<sup>2</sup>.*

<sup>1</sup> Por medio de la cual se administra el traslado de recursos constitucionales de la Administración Central a otros niveles de gobierno, tales como: entidades autónomas, descentralizadas y gobiernos locales y ocasionalmente recursos para compromisos internacionales (convenios o tratados) y recursos para las Clases Pasivas Civiles del Estado.  
<sup>2</sup> Visión Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo.

# Institucionalización del Sistema Nacional de Seguridad



Elaboración: Dirección de Política y Estrategia.



## Socialización de los Instrumentos de Seguridad de la Nación

La **Política Nacional de Seguridad**, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad en julio de 2012, se puede definir como el conjunto de lineamientos para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas a las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones; tiene por objeto garantizar las acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para erradicar cualquier amenaza (artículo 2, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008).

A partir de su aprobación, como parte del proceso de comunicación social incluido en dicha Política, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad a través de la Dirección de Política y Estrategia ha llevado a cabo diferentes actividades de socialización, para dar a conocer a todos los actores involucrados, incluida la ciudadanía, el contenido de la misma, los avances en su implementación y los efectos logrados.

Desde el año 2012 se han coordinado actividades tanto en la ciudad capital como en diferentes departamentos para que las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y diferentes sectores de la sociedad civil, conozcan de primera mano el contenido de la Política Nacional de Seguridad. De igual forma, en colaboración con la Comisión de Asesoramiento y Planificación, ha sido socializado el **Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**, principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad en el que se definen responsabilidades y tiempos específicos para alcanzar los objetivos previstos.



En las diferentes actividades se ha contado con la presencia de Gobernadores Departamentales, Alcaldes Municipales y Autoridades Indígenas; así como personal de Comandos y Dependencia militares, representantes de los Ministerios y Secretarías del Ejecutivo como la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría Presidencial de La Mujer, Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, Consejo Nacional de la Juventud, entre otras. Se ha contado también con la participación de representantes del Organismo Judicial, del Ministerio Público y de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



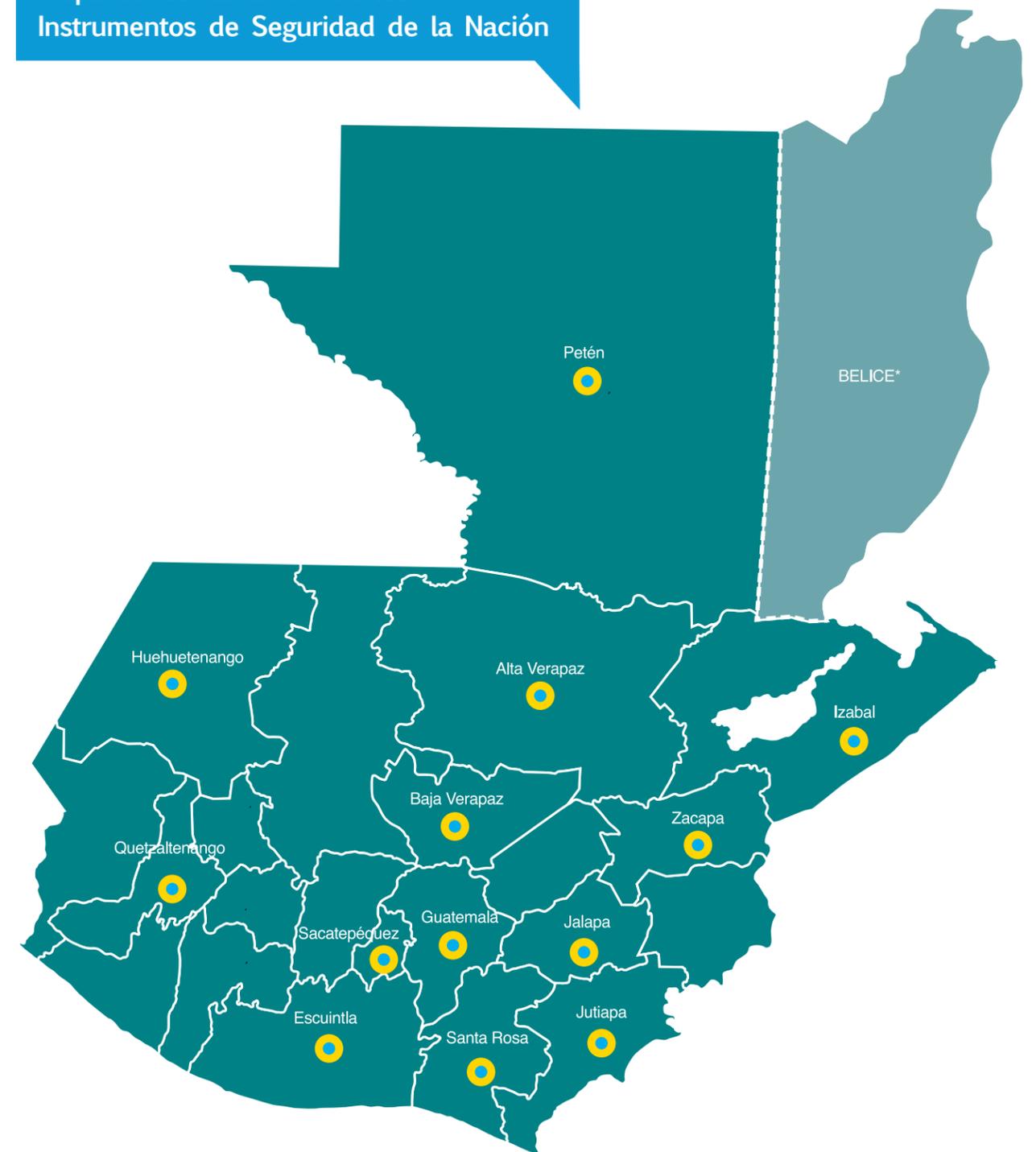
Con ello se ha logrado que por medio de la realización de 22 reuniones y conferencias y 6 seminarios en los cuales han participado alrededor de 2 mil 400 personas, destacando funcionarios de Estado y diferentes actores de la sociedad fortalezcan su conocimiento en temas de Seguridad de la Nación.

La Política Nacional de Seguridad requiere la **participación y compromiso de todos los ciudadanos y actores** para la realización de programas, planes y actividades que den respuesta a las problemáticas existentes, principalmente en el ámbito de la seguridad interior y la gestión de riesgos y defensa civil. En esa línea, la socialización de la Política Nacional de Seguridad facilita el fortalecimiento las alianzas estratégicas en el interior del país, principalmente a nivel comunitario, como parte de la **institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.**



Fotografías: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Mapa de Socialización de los Instrumentos de Seguridad de la Nación



\*Diferendo territorial insular y marítimo pendiente de resolver.  
Elaboración: Dirección de Política y Estrategia.

# Libro Blanco de Seguridad Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo

**GUATEMALA** alcanzará para el año 2025 niveles sostenidos de seguridad y desarrollo humano, garantizando a toda la sociedad las condiciones para expresar sus necesidades e intereses, y emprender esfuerzos bajo el Estado de Derecho para su consecución.



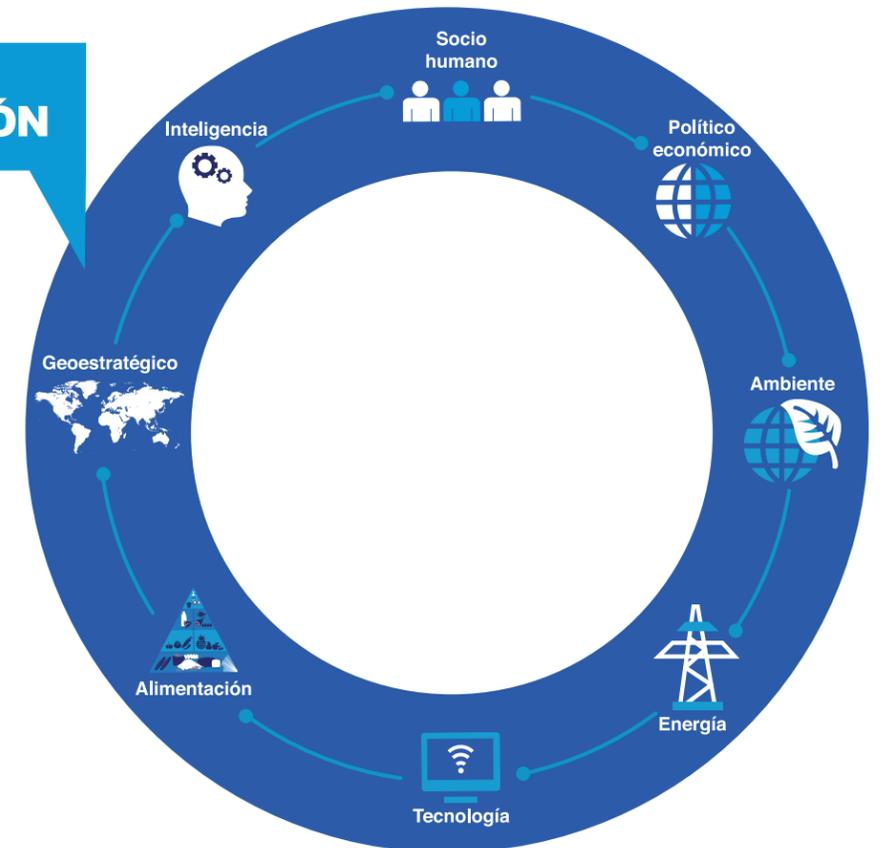
El Libro Blanco de Seguridad de Guatemala, define el marco axiológico de la seguridad, entendido como el conjunto de valores y principios -paz, libertad, democracia, justicia, respeto de los derechos humanos- que sustentan la integralidad de las acciones del Estado y la toma de decisiones institucionales para alcanzar una Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo.

- Ofrece guías de interpretación de la realidad para enfrentar los diferentes problemas complejos de seguridad, e identificar las soluciones que permitan transformarla para generar condiciones de bienestar.
- Sirve para guiar el proceso de diseño, formulación y evaluación de los instrumentos de Seguridad de la Nación.
- Fija la ruta para la transformación de la cultura de seguridad, combinando los valores, actitudes, competencias y modos de comportamiento, tanto individuales como institucionales, determinando el compromiso, modelo y competencia de la seguridad.



## 8 EJES DE TRANSFORMACIÓN

Los ejes de transformación designan un conjunto de dimensiones interrelacionadas que, de forma complementaria, conforman y propician un ambiente de seguridad.



## La Seguridad de La Nación

Incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

### Alcance de la seguridad en la institucionalidad del Estado

- **Función de Priorización**  
*Selecciona los instrumentos que ofrezcan la mejor capacidad de respuesta ante distintas alternativas.*
- **Función de Organización**  
*Involucra el funcionamiento articulado y efectivo del SNS a través de políticas públicas alineadas.*
- **Función de Regulación**  
*Ajusta el funcionamiento del SNS, a la aplicación de los marcos normativos vigentes.*
- **Función de Estabilidad**  
*Garantiza el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, genera gobernabilidad y mantiene la continuidad de los procesos de cambio.*

## Desafíos a la Seguridad de La Nación

- Mejora de la protección de las personas y sus bienes.
- Cumplimiento de la garantía de integridad territorial y el ejercicio de la soberanía nacional en el entorno de la integración regional.
- Protección y aprovechamiento de los recursos naturales estratégicos.
- Optimización de la gestión del riesgo.
- Investigación científica y tecnológica.
- Optimización de la cooperación internacional.

## Criterios para la identificación de los desafíos a enfrentar:

### Causalidad

Identifica los antecedentes que configuran su presencia e impacto, así como su relación con diferentes problemas de inseguridad, delincuencia, violencia, y las oportunidades de solución o influencia positiva.

### Universalidad

Los desafíos a la seguridad se conforman y mantienen en el tiempo, su tratamiento requiere trascender el sentido de lo político, hacia una perspectiva de Estado, de largo plazo, que atienda sus causas profundas para atenuarlos y reducir su incidencia.

### Proporcionalidad

Un desafío supone una condición de riesgo que el Estado no puede admitir, por lo que requiere un despliegue de capacidades y potencialidades de la institucionalidad, para garantizar la seguridad de las personas, su patrimonio y el éxito del proyecto de Nación.

## Fuerzas Impulsoras





Fotografía: Instituto Guatemalteco de Turismo

## Programas Mayores

1. Desarrollo de capacidades nacionales para el ejercicio de la seguridad.
2. Desarrollo de competencias humanas, profesionales y organizacionales que aseguren la generación de conocimiento autónomo y sostenido, permitiendo la generación de alternativas innovadoras.
3. Generación de desarrollo dinámico y continuo de poblaciones en la fronteras terrestres, que pueden ser puntos vitales de intercambio e integración facilitando la vigilancia e integridad del territorio.
4. Establecer mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación, para el funcionamiento armónico de las instituciones del Estado en todas sus funciones y atribuciones.
5. Crear incentivos para el desarrollo humano y social del pueblo guatemalteco dentro del territorio nacional.

## Conducción Política-Estratégica de la Seguridad

- Se priorizan las opciones adecuadas, posibles y aceptables en materia de seguridad e inteligencia.
- Articula las políticas, estrategias y técnicas, para la toma de decisiones y el logro de los resultados proyectados.
- Colaboración, cooperación y coordinación entre las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y otros actores.

## Hacia una Cultura de Seguridad

La construcción de una cultura de seguridad positiva nace en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, mediante la combinación de valores, actitudes, competencias, capacidades y roles.

Se generará por medio de la colaboración, cooperación y coordinación, que contribuirá a:

- Reducir la incertidumbre derivada de la complejidad de los problemas a resolver.
- Mediar los conflictos.
- Ofrecer mecanismos de comunicación efectivos.
- Aportando estabilidad para el cumplimiento de las atribuciones de seguridad y desarrollo.

# La Profesionalización y los Sistemas de Carrera Profesional en las Instituciones de Seguridad

Moisés Cornejo Pérez



El interés en el tema de la tecnificación y profesionalización del personal que integra el Sistema Nacional de Seguridad (SNS)<sup>1</sup> se respalda en la premisa de que a mayor preparación del recurso humano, las instituciones responsables de garantizar la seguridad, podrían brindar un mejor servicio a la población; así como favorecer el desarrollo del talento humano y profesional de los servidores públicos. Dicha afirmación tiene como base la definición teórica de que la profesionalización es un proceso socio-educativo laboral, que integra diversos programas relacionados con la formación, capacitación y de especialización; que al ser formulados y diseñados tomando como base la misión institucional y los intereses del personal, inciden significativamente en el desarrollo de las mismas, además de favorecer que los individuos amplíen sus conocimientos, mejoren sus habilidades y sus destrezas; situación que puede impactar positivamente en el desempeño laboral.

Los temas de la tecnificación y la profesionalización de los servidores públicos del SNS están reconocidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS); el artículo de esta Ley indica que es necesario promover dichos procesos mediante el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS. En este sentido, establece una serie de componentes mínimos que la deben integrar, el carácter de obligatoriedad de la formación profesional y la necesidad de impulsar los sistemas de carrera, haciendo una diferenciación en lo relativo a la Carrera en el Sistema de Inteligencia de Estado.

Para el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS como del Sistema de Inteligencia, ha sido formulada una serie de criterios orientadores, cuyo objetivo es que sirvan de guía en la gestión de los procesos relacionados con la tecnificación y profesionalización, y que los mismos puedan constituirse en componentes necesarios e indispensables para el establecimiento de dichos sistemas de carrera y su consolidación en cada una de las instituciones que conforman el SNS.

<sup>1</sup> Según la *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad* (Art. 3). El Sistema Nacional de Seguridad consiste en el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos.

En la actualidad se han registrado avances y logros significativos en materia de seguridad como la reducción sostenida de la tasa de muertes violentas y otros índices de criminalidad, esto es resultado del compromiso y liderazgo de las instituciones del SNS. Sin embargo, algunas instituciones no han logrado alcanzar la aprobación y confianza total de la población. Esta falta de confianza también, ha sido reconocida en la Política Nacional de Seguridad: “Las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y Justicia están desacreditadas por los rasgos de ineficiencia, corrupción e impunidad, lo cual ha reducido la confianza de la población y ha propiciado la evolución criminal”. (CNS, 2012, pág.21) En este sentido, es oportuno que las instituciones del SNS continúen promoviendo la gestión del recurso humano, como lo han venido realizando, para mejorar en el cumplimiento de las funciones y obligaciones a su cargo.

Desde este enfoque, la Política Nacional de Seguridad en los lineamientos estratégicos relacionados con la institucionalidad del SNS, establece como una acción programática Desarrollar la Carrera Profesional de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. El objetivo se enfoca a que los nuevos servidores públicos y los que ya están incorporados al SNS, posean los conocimientos y competencias necesarias para asumir y desempeñar eficientemente las funciones relacionadas con la seguridad pública y ciudadana.

El establecimiento de la Carrera Profesional del SNS demanda decisiones de tipo político, institucional y de convicción personal. Las instituciones conocer la esencia de la misma y los beneficios que conlleva.

La Carrera Profesional, ha sido definida como la ruta estratégica a seguir en los procesos de gestión del recurso humano de las instituciones del SNS, está integrada por un conjunto de procesos vinculados con la formación, capacitación profesionalización, especialización, sanción, remoción, evaluación, promoción, regulación y régimen disciplinario; tiene por objeto promover el desarrollo profesional en igualdad de oportunidades; fomentar la vocación de servicio, el sentido de pertenencia institucional y dar cumplimiento a los principios constitucionales.

La Carrera Profesional establece una serie de etapas sucesivas por las cuales el servidor público de las instituciones del SNS podrá escalar, permitiéndole en función de sus competencias, mérito e idoneidad, lograr posiciones de mayor jerarquía y responsabilidad en el desarrollo de la gestión de los servicios de seguridad del Estado.



## PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL:

- Igualdad de oportunidades para ingreso y ascensos.
- Favorecer el desarrollo y promoción de los trabajadores.
- Conocimiento previo de las oportunidades existentes a nivel de las instituciones que integran el Sistema.
- Disminución de la tasa de rotación de personal.
- Cualificación de los servicios relacionados con la seguridad.
- Sistematización de la formación, capacitación y de las especializaciones.



Fotografías: Byron Mármol

En virtud de los objetivos previstos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, en torno a la consolidación de los Sistemas de Carrera, en materia de tecnificación y de profesionalización del recurso humano a nivel de las instituciones del SNS, se registra un total de 37,789 capacitaciones impartidas a servidores públicos en temas vinculados a la seguridad (enero 2012 – agosto 2015). Por medio del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- se han desarrollado diversos programas de capacitación y de especialización, siendo los más destacados los diplomados con personal que integra las instituciones del SNS.

Una respuesta eficiente del Estado frente al delito y la violencia exige como condición esencial para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, contar con personal debidamente tecnificado, profesionalizado y entrenado para satisfacer eficazmente la demanda social de la seguridad. En este sentido la profesionalización del recurso de los servidores públicos requiere de una especial atención.

## Juramentación Nuevas Autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Con fecha 28 de septiembre fue juramentado en Secretaría General de la Presidencia, el Julio César Rivera Clavería como Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, quien asumió el cargo el 01 de octubre del año en curso. Como Subcoordinador fue juramentado el licenciado Héctor Fajardo Estrada el día 13 de octubre, y asumió el cargo en la misma fecha.

La Coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es la autoridad superior de dicha institución, es responsable de su dirección y administración. Le compete asegurar que los órganos que la integran desarrollen el trabajo en congruencia con los objetivos que establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su reglamento.

*“...El Presidente de la República nombrará al Coordinador de la Secretaría Técnica, escogiéndolo de una terna propuesta por los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, el cual será un funcionario de carrera o profesional con experiencia en materia de seguridad.”*

*Artículo 11, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*

El Subcoordinador de la Secretaría Técnica es propuesto por el Coordinador y nombrado por el Presidente de la República. Es responsable de dar seguimiento a las disposiciones, directrices y lineamientos acordados en el Consejo Nacional de Seguridad; de igual forma, es encargado de velar por la elaboración y cumplimiento de la planificación estratégica y operativa de la institución, así como sustituir al Coordinador en caso de ausencia temporal.



*Ariba: Juramentación Julio César Rivera Clavería, Coordinador  
Abajo: Juramentación Héctor Fajardo Estrada, Subcoordinador  
Fotografía: Secretaría General de la Presidencia.*

## Presentación del Plan de Transición 2015 - 2016 Sistema Nacional de Seguridad

El día lunes 19 de octubre se presentó en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ante la Comunidad Internacional y los Organismos Internacionales acreditados en el país, el Plan de Transición 2015-2016 del Sistema Nacional de Seguridad.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad presentó este documento para afianzar el alcance y fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad (SNS) frente al cambio político que se avecina. En el marco del proceso de transición coordinado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, este Plan de Transición cumple la función de definir los temas de atención y prioridades que respondan a las complejidades y especificidades que involucra el tema de seguridad.

En este momento de transición, la estabilidad es primordial, en tanto que permite garantizar el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, generar gobernabilidad y mantener la continuidad de los procesos de cambio hacia el logro de los objetivos de largo plazo de seguridad y desarrollo, plasmados en los instrumentos de Seguridad de la Nación. En este sentido es necesario afianzar la coordinación, colaboración y cooperación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, Inteligencia y Justicia para mejorar la seguridad de las personas.

El Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad manifestó que el Plan de Transición incluye la identificación de los desafíos a la Seguridad de la Nación, así como, la definición de la atribución de Seguridad del Estado, en tanto su capacidad real de emprender procesos de largo alcance para prevenir riesgos, contrarrestar amenazas y reducir vulnerabilidades garantizando el bienestar de las personas. En esta presentación se identificaron los actores principales para llevar a cabo los cambios necesarios, y los temas de atención del Sistema Nacional de Seguridad como la Narcoactividad, Maras y Pandillas, Seguridad Fronteriza, Conflictividad Social, Prevención, Carrera Profesional, entre otros.

El Plan de Transición del Sistema Nacional de Seguridad (90 días) contribuye a la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020 que se encuentra en actualización, y que constituye el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad. En éste se definen responsabilidades y tiempos específicos, como elementos indispensables para alcanzar los objetivos previstos dentro de la institucionalidad del Estado mediante la ejecución de sus diferentes programas y proyectos. Es fundamental el alineamiento de los Planes Estratégicos Institucionales al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2019 para el éxito de la Estrategia de Seguridad de la Nación, cuya consecución está supeditada a la integración de esfuerzos y compromiso de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

Finalmente, el Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, concluyó que los Planes Estratégicos Institucionales permitirán a cada una de las Instituciones asumir el rol que les corresponde desde el ámbito de su competencia y en cumplimiento de sus funciones como parte del Sistema Nacional de Seguridad.



Fotografías Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



## Marimba de Jade

Fotografía: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

# Marimba de Jade

El jade de Guatemala -jadeíta- ha sido catalogado como una de las piedras preciosas de más alto valor. Es la única forma de jade que entra en la calidad de gema, ya que por la composición de sus elementos es de mayor densidad, los colores y su brillo varían dependiendo de su composición y de dónde proviene.

En la cultura Maya el jade era utilizado como símbolo de realeza, sus colores establecían su calidad y propiedades; se preparaban adornos ceremoniales y piezas exclusivas para honrar a los reyes como tobilleras, pulseras, collares, orejeras, anillos, y máscaras.

La Marimba de Jade es un tributo a la expresión multicultural de Guatemala, donde cada una de las teclas es distinta y, por tanto, las notas musicales que emite también son distintas, pero en conjunto buscan producir una auténtica melodía



## Jade sound Marimba (versión original)

Solitary and restless  
Quetzalcoatl plays on the music stones  
On the surfaces of many colored jades  
Tail feather of the quetzal bird in flight.

Jade of galactic starry night  
Maya moon of pearly white.  
Shimmering blue of sky so bright  
Far into Maya mist his song is heard.

Lilac jade for dreams  
Rose pink jade for tenderness  
Green for rebirth and everlasting life  
Black for strength and mystery.

Solitary and peaceful, Quetzalcoatl  
plays on the music stones  
Beyond Maya mountains, the clouds  
find their colors from the sound.

Agradecimiento a Jades S.A.  
Antigua Guatemala

## Marimba sonido de Jade

Solitario e inquieto  
Quetzalcóatl juega en las piedras de la música  
En las superficies de muchos jades de colores  
Cola emplumada de quetzal en vuelo.

Jade de galáctica noche estrellada  
Luna Maya de blanco nacarado.  
Azul resplandeciente del cielo tan brillante  
Lejos en la niebla Maya se escucha su canción.

Jade lila para los sueños  
Jade color rosa para la ternura  
Verde para el renacer y la vida eterna  
Negro para la fuerza y el misterio.

Solitario y tranquilo, Quetzalcóatl  
juega con las piedras de la música  
Más allá de las montañas mayas, las nubes  
encuentran sus colores en el sonido.

*Adaptado de los poemas de Confucio*

# Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala: Evolución

Viceministerio de Política y Planificación,  
Ministerio de la Defensa Nacional

El Ministerio de la Defensa Nacional publicó el primer Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala en el año dos mil tres. Fue el resultado de la activa interacción entre civiles y militares, quienes bajo principios de respeto y tolerancia realizaron un debate amplio que permitió la formulación de dicho documento, cuyo proceso de elaboración da constancia que la defensa dejó de ser concebida como dominio exclusivo del sector militar, dado que al tratarse de una política pública demandaba la inclusión de diferentes sectores de la sociedad. Esta participación ciudadana permitió consolidar y profundizar la discusión en un área tan sensible como lo es la Defensa Nacional, destacando que la defensa es responsabilidad de todos.

El Libro de la Defensa de dos mil tres, describe los fundamentos de la defensa, los entornos que inciden en ella, en qué consiste la Defensa Nacional, su escenario geográfico, las fuerzas armadas en cuanto a su misión orgánica, capacidad y medios, así como el proceso formativo y los recursos económicos para la Defensa.

El ámbito de la Seguridad y Defensa presenta altos grados de complejidad, enfrentar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación, requiere de acciones estratégicas integrales que demandan la evolución del empleo de los recursos militares de los Estados e imponen una nueva forma de planificar y actuar, así como nuevos marcos normativos de seguridad.

Como política de Estado, la concepción de la Defensa debe ser permanente pero a la vez de actualización frecuente, de conformidad con el entorno y el contexto, con visión de largo plazo. La revisión del Libro de la Defensa Nacional, tiene como referente la vigencia de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, así como los nuevos desafíos del escenario internacional.



Fotografía: Byron Mármol

El segundo volumen del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, denominado Evolución, constituye un paso hacia el futuro en el camino hacia mejores condiciones de seguridad, considerando el fortalecimiento de la institucionalidad para construir un Estado con mayor capacidad de servir a sus ciudadanos.

En el ámbito de la Defensa Nacional existen tres políticas que se complementan entre sí: Política Nacional de Seguridad, Política Exterior, y Política de Defensa.

*La Política de Defensa de la Nación fue concebida para formar parte y complementar las funciones del Sistema Nacional de Seguridad, instancia que con la suma del esfuerzo de todas las entidades públicas de poder de la Nación, y con la participación activa de los habitantes, generará un sistema con capacidades adecuadas de defensa, acordes a las necesidades político-estratégicas del país, y que será asequible en relación a los recursos nacionales, pero aceptable para enfrentar las amenazas y riesgos; que son siempre cambiantes en el marco de la seguridad internacional.*

El Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, al igual que los Lineamientos de Política Exterior, constituye la manera de expresar la vocación de paz y de cooperación del Estado de Guatemala en el ámbito internacional. A la vez, prevé las acciones para alcanzar los objetivos permanentes de la Defensa Nacional: mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y asegurar condiciones de seguridad interna y externa.

## POLÍTICA MARÍTIMA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### Principios Generales

- **EXTRATERRITORIALIDAD** Se reconoce el derecho o privilegio de los buques de permanecer bajo la protección de la legislación de su país de origen, mientras se encuentran en alta mar o en jurisdicción de otro país.
- **PREVENCIÓN** Establece la obligación de vigilancia y adopción de prevenciones en relación a los bienes y personas bajo la jurisdicción de un país, a fin de asegurarse que en condiciones normales no causen perjuicios.
- **LIGITIMIDAD** Sustenta la gestión de la autoridad marítima nacional sobre la base del reconocimiento de la sociedad desde una percepción positiva.
- **PROTECCIÓN A LA VIDA** Es reconocido por las leyes nacionales e internacionales, cuyo fin supremo es proteger y salvaguardar la vida de las personas.

### Objetivos Específicos

- **Objetivo General:** Gestionar la seguridad marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización del Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de las funciones del Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.
- Modernizar la gestión marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, mediante la aplicación de procesos administrativos y tecnológicos de vanguardia.
- Impulsar procesos de reforma institucional que contemplen el aseguramiento de la vida humana, el medio acuático y de la propiedad, por medio de instrumentos legales que contribuyan al ejercicio de las funciones de la Autoridad marítima del Ministerio de la Defensa Nacional.
- Promover la educación y la investigación marítima, con el propósito de incrementar la seguridad, eficiencia de la navegación y protección del medio marino en los espacios acuáticos.
- Establecer mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional a todo nivel, que contribuyan a la seguridad marítima del país.

### Líneas de Acción Estratégicas

- Modernización de la gestión marítima.
- Reforma institucional para la seguridad marítima.
- Incremento de capacidades marítimas para el aseguramiento de la vida humana, el medio acuático y la propiedad.
- Educación e investigación marítima.
- Coordinación y cooperación interinstitucional.

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional.



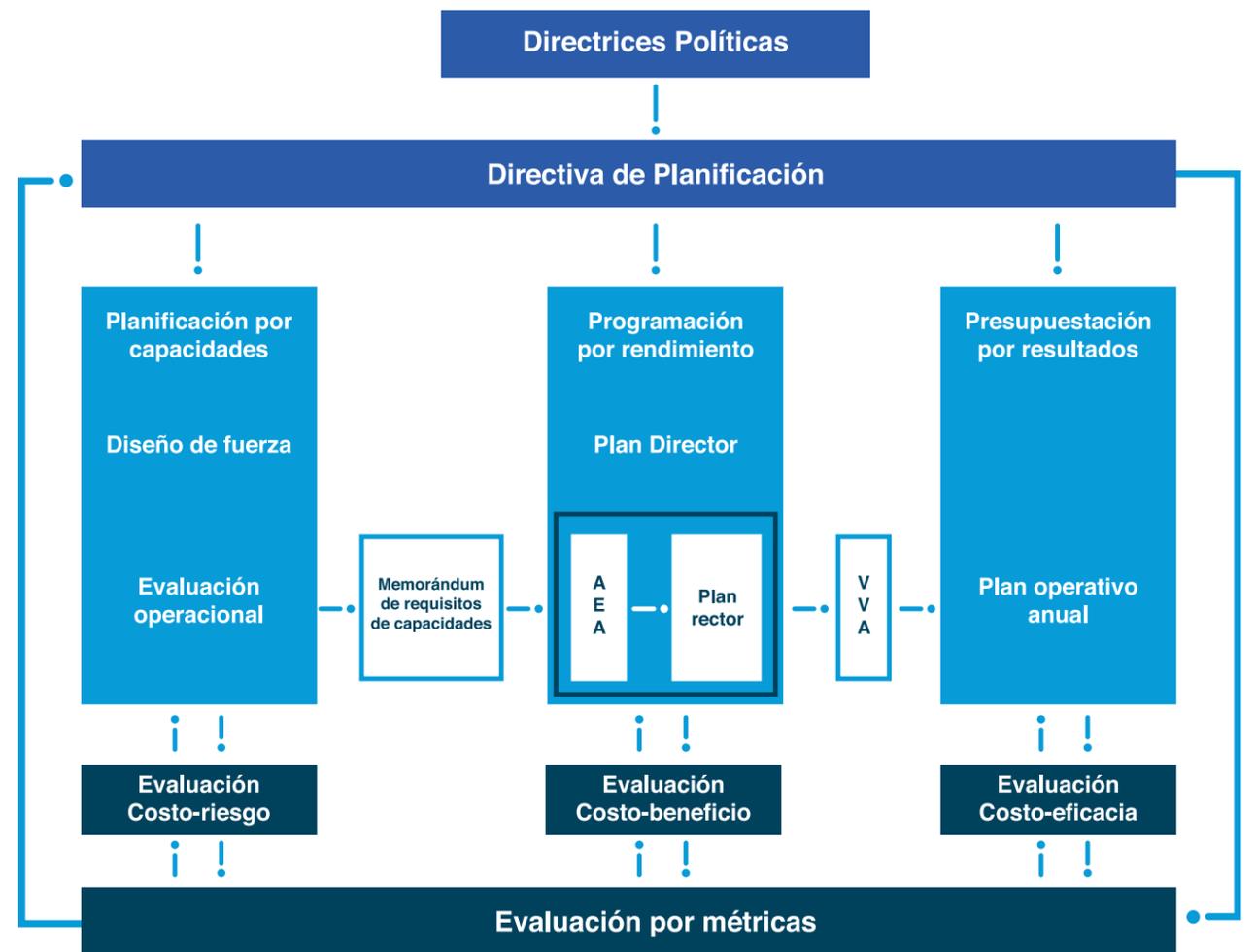
Fotografía: Ministerio de la Defensa Nacional

La implementación de la Política de Defensa de la Nación y su futura revisión y actualización, requiere la formulación de otras políticas complementarias entre las cuales se pueden mencionar: la Política Marítima, la Política Militar, Política de Personal, Política de Ciencia y Tecnología, Política de Control de Armas y Municiones y otras políticas sectoriales que sean necesarias; dado que cubren funciones sustantivas del Ministerio de la Defensa Nacional.

La Defensa Nacional requiere el desarrollo de fuerzas mediante el fortalecimiento de capacidades, así como la adecuada y optimizada administración de los recursos de Defensa, con el fin de dar repuesta oportuna a las demandas de la sociedad guatemalteca. En tal sentido, el Libro Blanco de Defensa suma nuevos procesos de gestión de alto nivel, descritos en el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-.

Este sistema permite beneficiarse con metodologías de transparencia y auditoría social, elementos de alta valía para la rendición de cuentas; traza una nueva ruta para la Defensa y sus componentes, ya que aportará a fortalecer a una programación y gestión más transparente. Se conforma por cuatro componentes que se interrelacionan: Planeación por Capacidades, Programación por Rendimiento, Presupuestación por Resultado y Evaluación por Métricas.

## COMPONENTES DEL SIPLAGDE



AEA: Adecuado, Eficiente y Aceptado  
VVA: Verificado, Validado y Acreditado

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

La **planificación por capacidades** es el proceso que permite transformar la situación problemática en soluciones factibles. La **programación por rendimiento** es el proceso que busca organizar, priorizar y programar, los requisitos de capacidad, los planes básicos y los planes funcionales; mismos que deberán ser orientados por el diseño de fuerza utilizando como método el Plan Director.

La **presupuestación por resultados** es el alineamiento de los insumos, con los procesos y los productos, mediante parámetros de eficiencia que garanticen el mayor rendimiento político y la vinculación directa del desempeño operacional con los recursos; los productos de este proceso, incluyen el Plan Estratégico Quinquenal y su versión más reducida, el Plan Operativo Multianual (tres años) que se elabora con el fin de alinear los ciclos de planificación financiera gubernamentales con los de la Defensa Nacional.

Para llevar a cabo estos procesos se elabora el **Plan de Métricas**. Constituye la metodología de evaluación del desarrollo y mantenimiento del sistema, determina los indicadores, las variables o las escalas, y los instrumentos para verificar fácilmente si se están alcanzando los resultados planificados. En el caso de Guatemala, las instituciones de defensa, trabajan con cinco tipos de métricas: de insumos, procesos, productos, impacto político y visión estratégica.

La Defensa Nacional se encuentra frente al mayor cambio institucional de su historia, orientar la Política de Defensa de la Nación en un marco de transformación de la gestión a través del SIPLAGDE, se constituye en la mayor expectativa a futuro. Se espera que el proyecto de gestión logre construir las capacidades del núcleo de la Defensa dentro de los parámetros de modernización y transformación que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos nacionales permanentes y actuales.

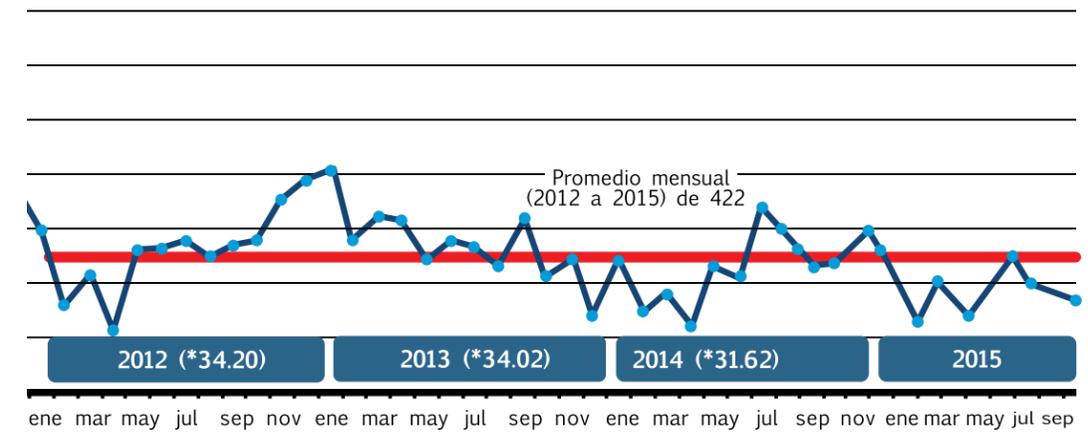
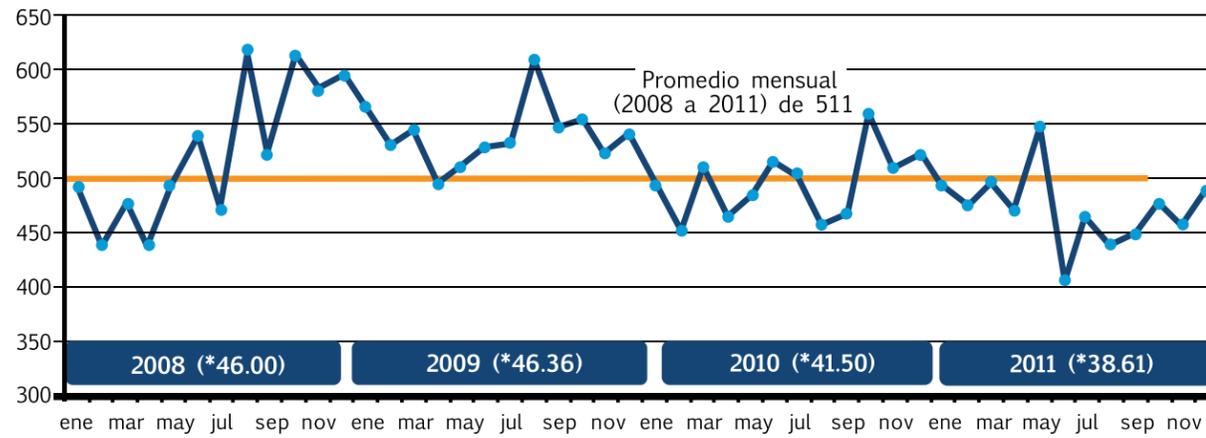
## Índices de Criminalidad Delitos contra la Vida y el Patrimonio

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad realiza un compendio de datos que muestra las estadísticas de criminalidad en el país, utilizando información de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y del Instituto Nacional de Estadística, para la toma de decisiones y fundamentar la definición de planes, programas y proyectos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad, manteniendo activos los mecanismos de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Los datos estadísticos que se presentan a continuación pretenden contribuir al conocimiento y comprensión del fenómeno complejo, multifactorial y multidimensional de la violencia y la inseguridad en el país. El reporte se construye con la intención de aportar al diseño de planes y políticas públicas de Estado, así como a la generación de respuestas ciudadanas orientadas a mejorar su seguridad personal. La información presentada puede también ser utilizada para monitorear los efectos de las distintas intervenciones realizadas en esta materia.

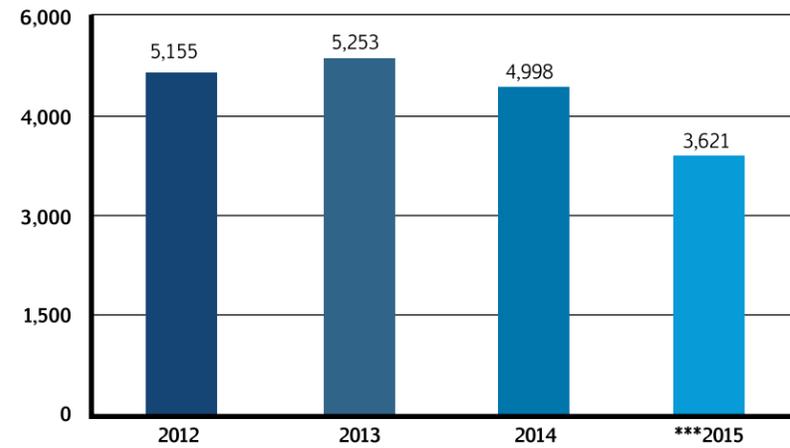
## Muertes violentas 2008 - 2015

## a nivel nacional a nivel República



\*Tasa de muerte violenta por 100 mil habitantes  
Fuente: Policía Nacional Civil

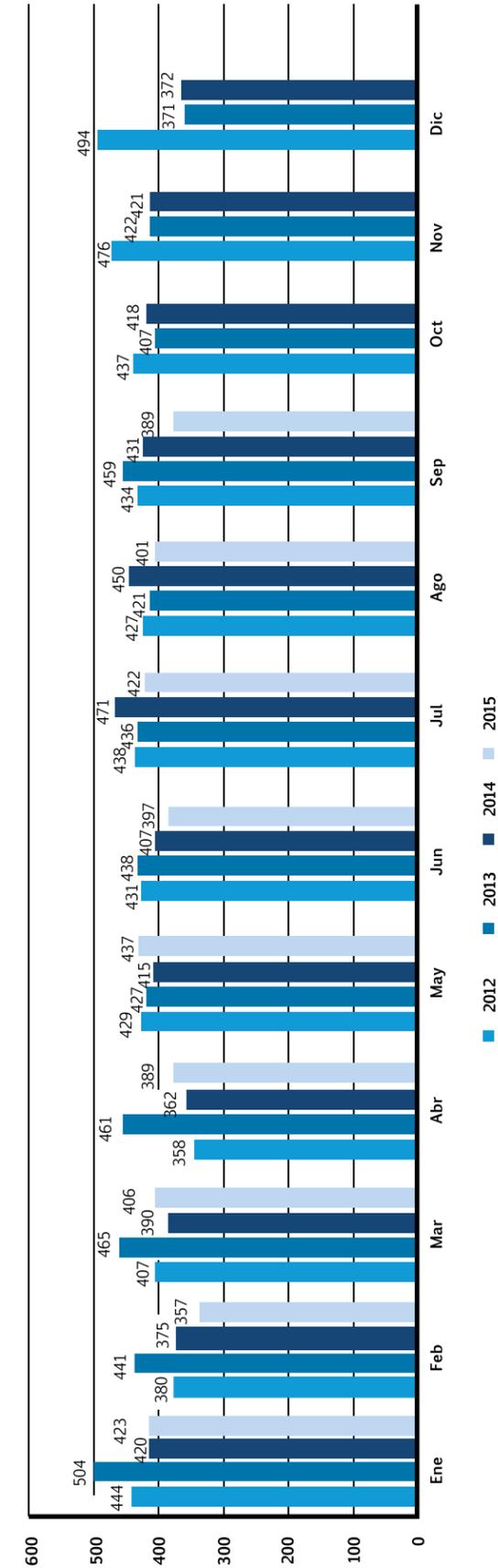
### Comparación de muertes violentas a nivel República 2012 - 2015



	2012	2013	2014	***2015
*Total muertes violentas República	5,155	5,253	4,998	3,621
**Población	15,073,375	15,438,384	15,806,675	16,176,133
Tasa por 100 mil habitantes	34.20	34.02	31.62	22.38

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

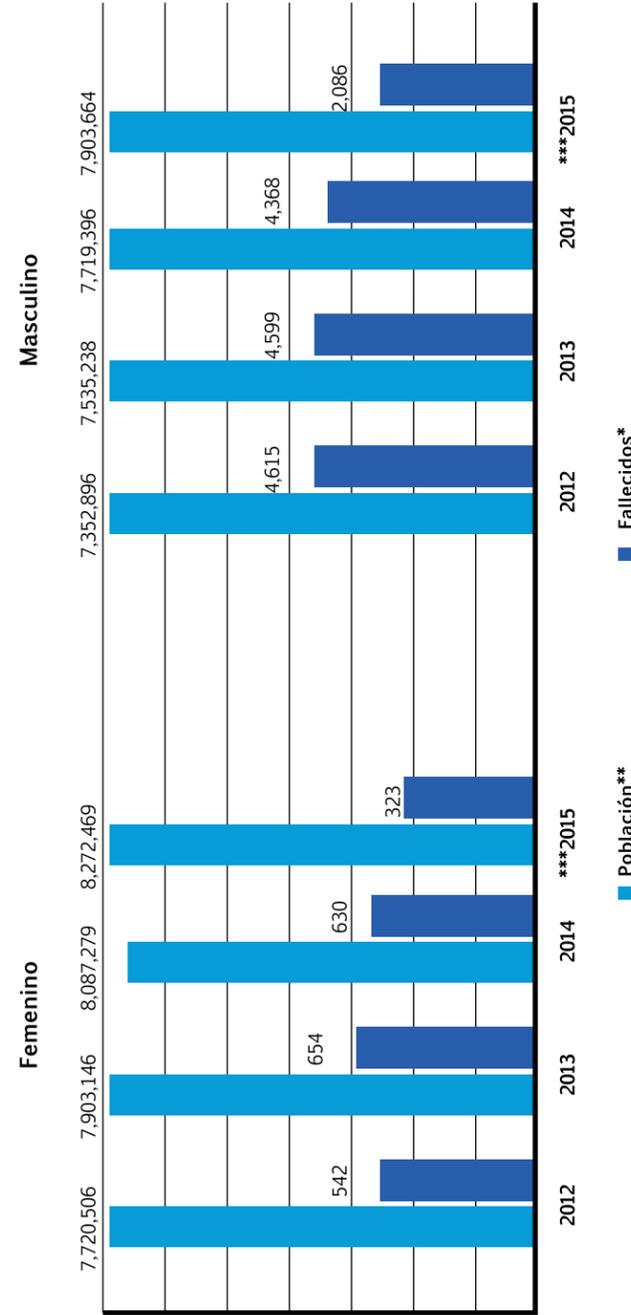
### Comparación de muertes violentas a nivel República 2012 - 2015 (mensual)\*



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	444	380	407	358	429	431	438	427	434	437	476	494
2013	504	441	465	461	427	438	436	421	459	407	422	371
2014	420	375	390	362	415	407	471	450	431	418	421	372
2015	423	357	406	389	437	397	422	401	389			

\*Fuente: Policía Nacional Civil

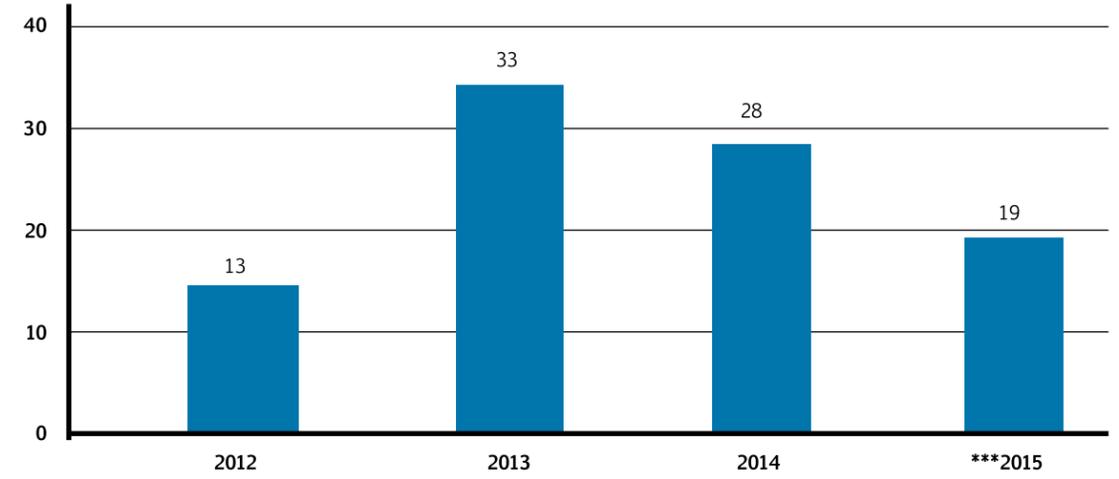
# Comparación de muertes violentas por género a nivel República 2012 - 2015



	Femenino				Masculino			
	2012	2013	2014	***2015	2012	2013	2014	***2015
*Muertes Violentas	542	654	630	323	4,615	4,599	4,368	2,086
**Población	7,720,506	7,903,146	8,087,279	8,272,469	7,352,869	7,535,238	7,719,396	7,903,664
Tasa por 100 mil habitantes	7.02	8.28	7.79	3.90	62.76	61.03	56.58	26.39

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

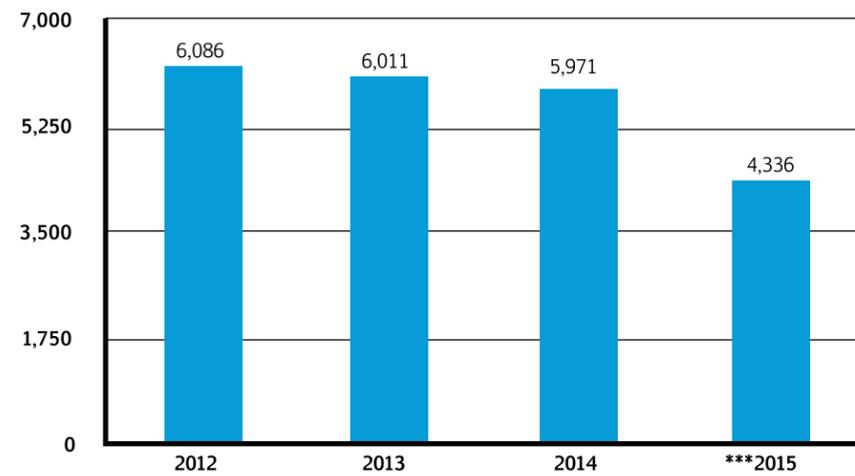
## Comparación de muertes violentas por linchamiento a nivel República 2012 a 2015



	2012	2013	2014	***2015
*Población	15,073,375	15,438,384	15,806,675	16,176,133
**Fallecidos por linchamiento	13	33	28	19
Tasa por 100 mil habitantes	0.09	0.21	0.18	0.12

\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 \*\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

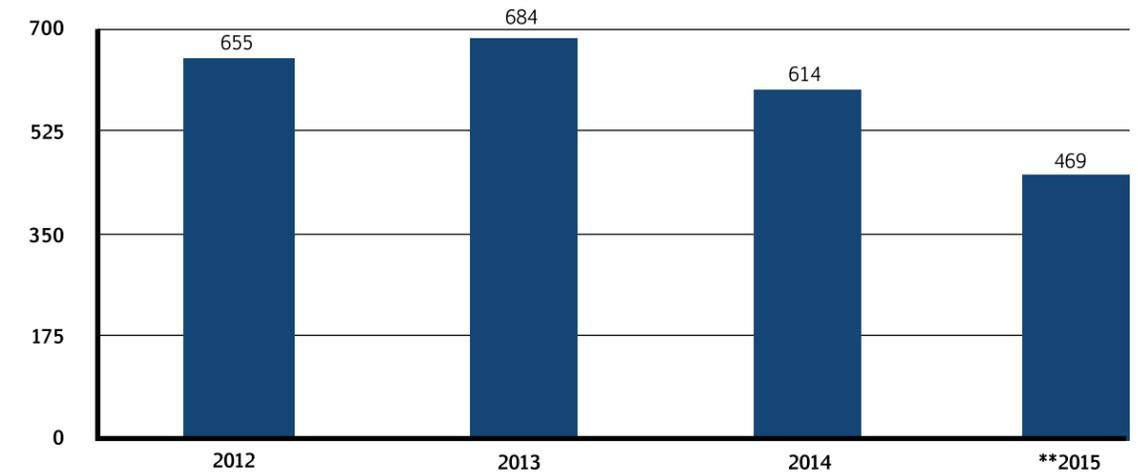
### Comparación de personas lesionadas a nivel República 2012 - 2015



	2012	2013	2014	***2015
*Total lesionados en forma violenta	6,086	6,011	5,971	4,336
**Población	15,073,375	15,438,384	15,806,675	16,176,133
Tasa por 100 mil habitantes	40.38	38.94	37.78	26.80

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

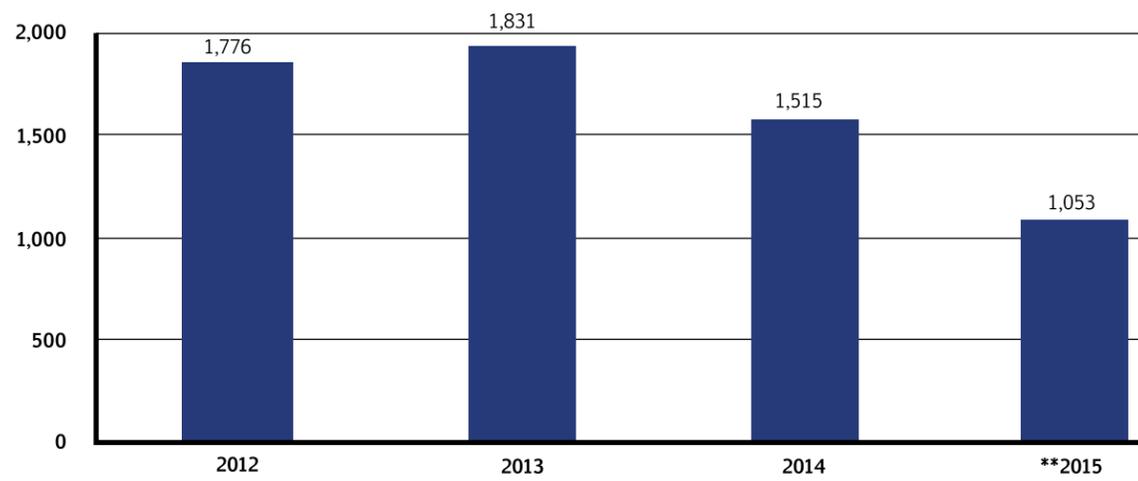
### Comparación denuncias por abuso sexual a nivel República 2012 - 2015\*



	2012	2013	2014	**2015
Total denuncias delitos sexuales	655	684	614	469

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Datos de ENE a SEPT

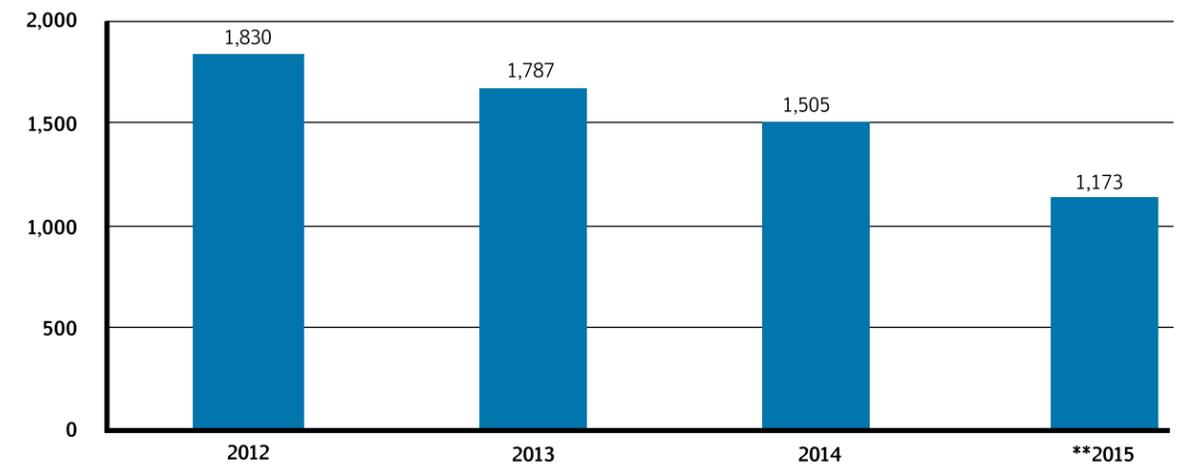
### Comparación robo de armas de fuego a nivel República 2012 - 2015\*



	2012	2013	2014	**2015
Total robo de armas de fuego	1,776	1,831	1,515	1,053

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Datos de ENE a SEPT

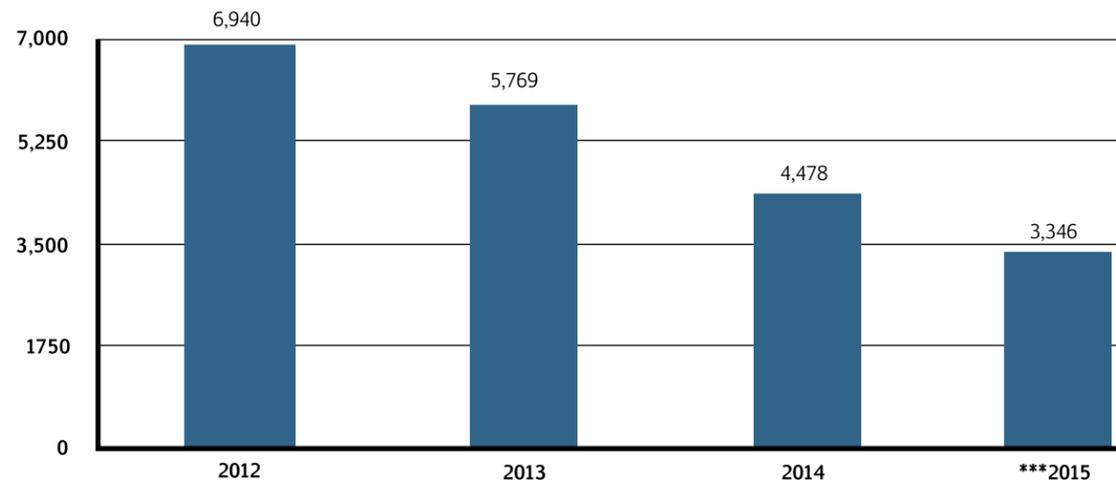
### Comparación robo a peatones a nivel República 2012 - 2015\*



	2012	2013	2014	**2015
Total robo a peatones	1,830	1,787	1,505	1,173

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Datos de ENE a SEPT

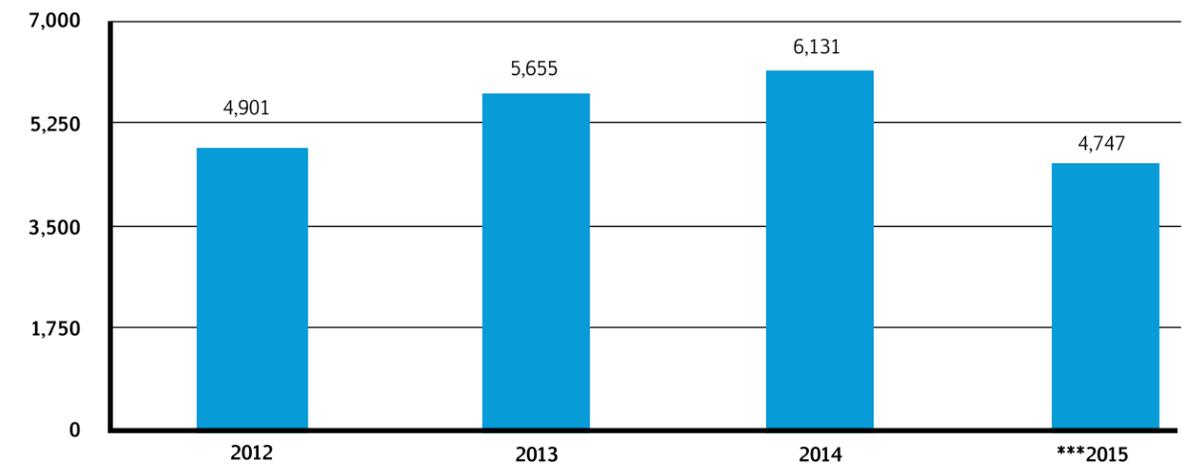
### Comparación robo de vehículos a nivel República 2012 - 2015



	2012	2013	2014	***2015
*Vehículos robados	6,940	5,769	4,478	3,346
**Parque vehicular	1,632,802	1,650,551	1,775,066	1,790,306
Tasa por 100 mil vehículos	425.04	349.52	252.27	186.90

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria (Febrero 2015)  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

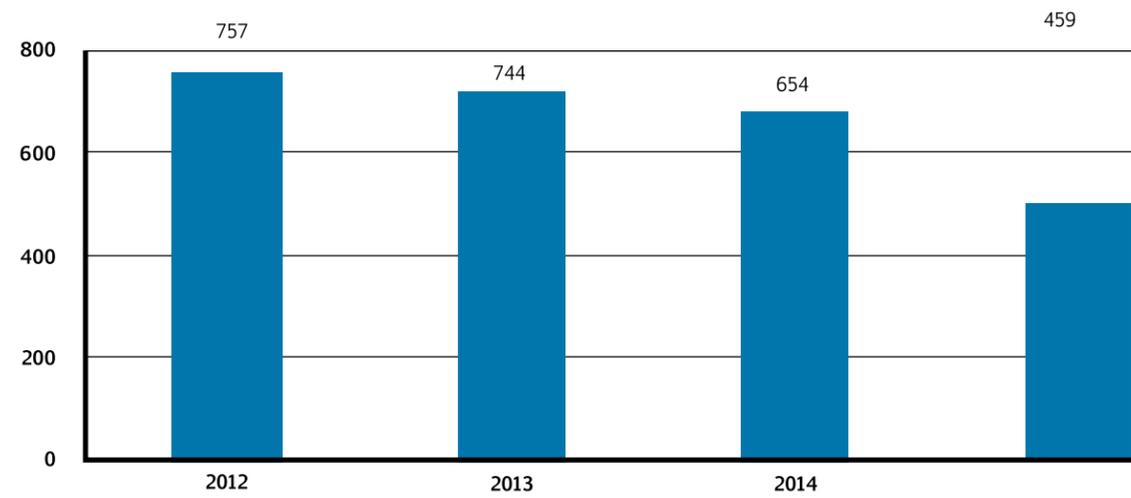
### Comparación robo de motocicletas a nivel República 2012 - 2015



	2012	2013	2014	***2015
*Motocicletas Robadas	4,901	5,655	6,131	4,747
**Parque vehicular	756,438	820,641	963,859	981,243
Tasa por 100 mil motocicletas	647.91	689.10	636.09	483.77

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

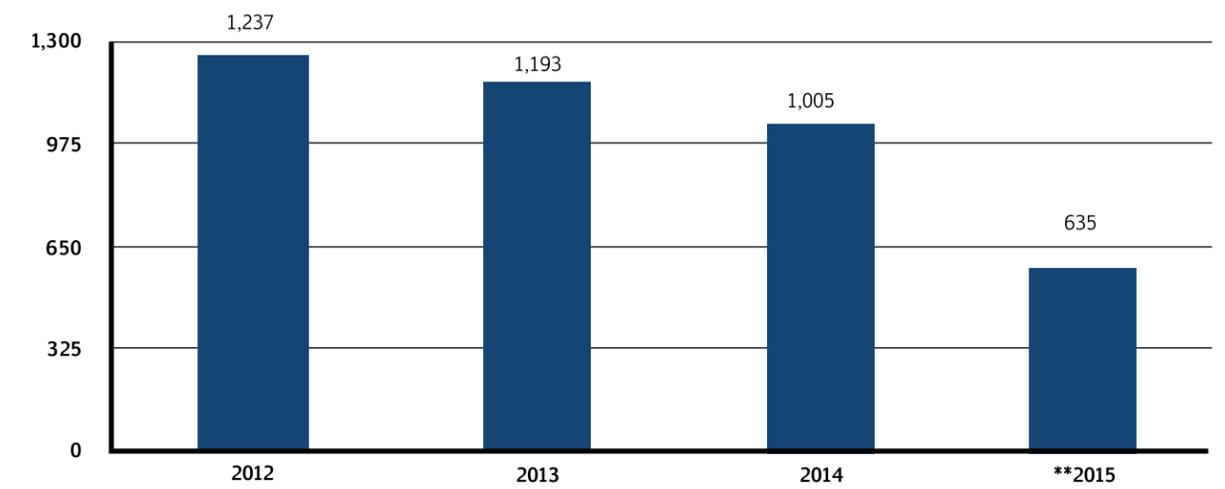
### Comparación robo a comercios a nivel República 2012 - 2015\*



	2012	2013	2014	**2015
Total robo a comercios	757	744	654	459

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Datos de ENE a SEPT

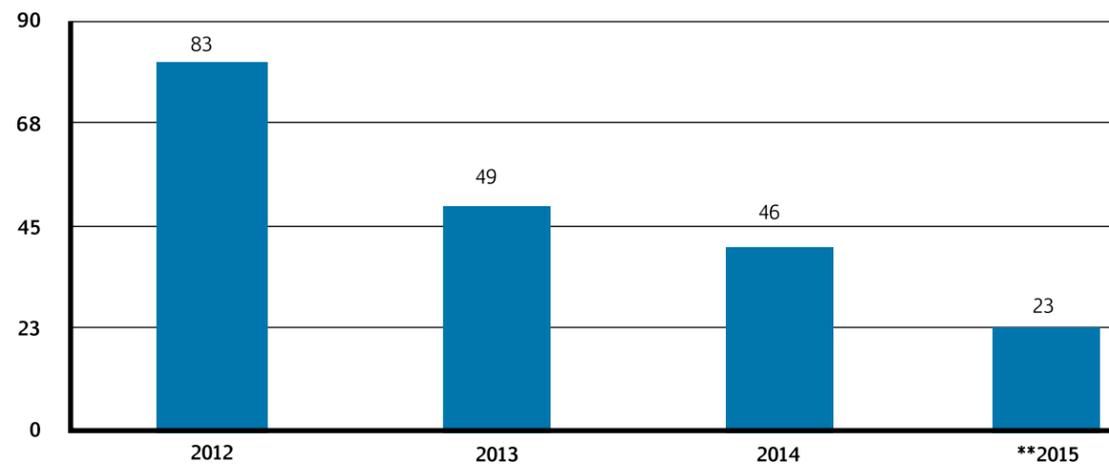
### Comparación robo a residencias a nivel República 2012 - 2015\*



	2012	2013	2014	**2015
Total robo a residencias	1,237	1,193	1,005	635

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Datos de ENE a SEPT

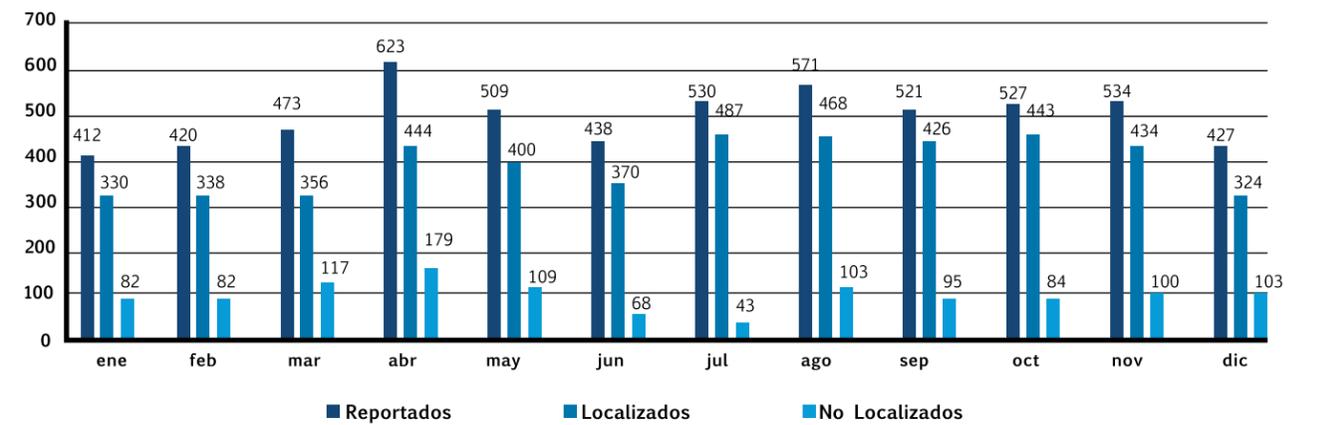
### Comparación personas secuestradas a nivel República 2012 - 2015\*



	2012	2013	2014	**2015
Total personas secuestradas	83	49	46	23

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Datos de ENE a SEPT

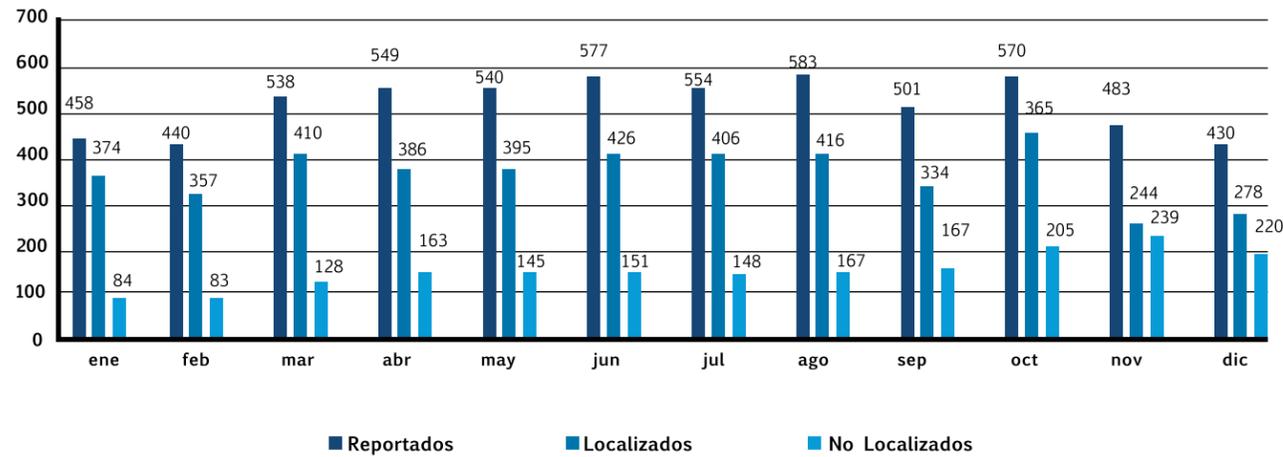
### Alertas Alba-Keneth a nivel República 2013\*



	Reportados	Localizados	No Localizados
Enero	412	330	82
Febrero	420	338	82
Marzo	473	356	117
Abril	623	444	179
Mayo	509	400	109
Junio	438	370	68
Julio	530	487	43
Agosto	571	468	103
Septiembre	521	426	95
Octubre	527	443	84
Noviembre	534	434	100
Diciembre	427	324	103
Total	5,985	4,820	1,165

\*Fuente: Policía Nacional Civil

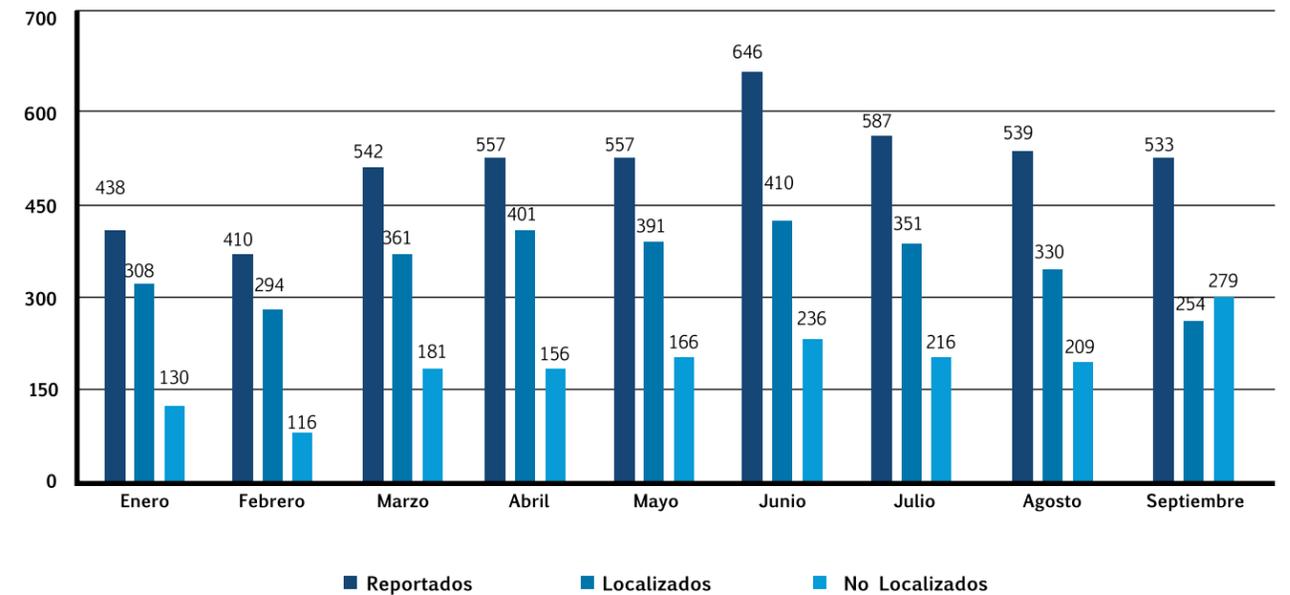
### Alertas Alba-Keneth a nivel República 2014\*



	Reportados	Localizados	No Localizados
Enero	458	374	84
Febrero	440	357	83
Marzo	538	410	128
Abril	549	386	163
Mayo	540	395	145
Junio	577	426	151
Julio	554	406	148
Agosto	583	416	167
Septiembre	501	334	167
Octubre	570	365	205
Noviembre	483	244	239
Diciembre	430	278	220
<b>Total</b>	<b>6,223</b>	<b>4,391</b>	<b>1,900</b>

\*Fuente: Policía Nacional Civil

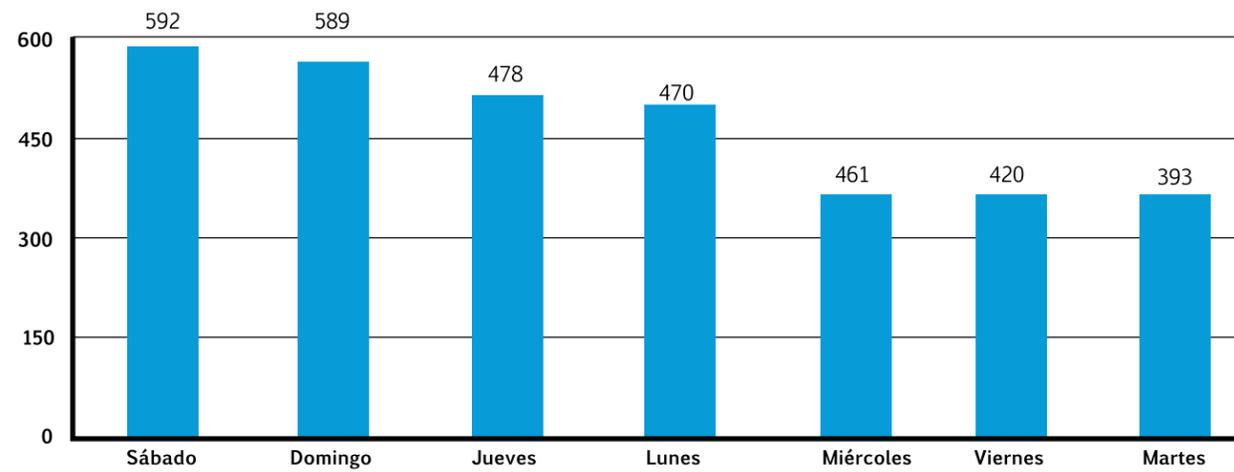
### Alertas Alba-Keneth a nivel República 2015\*



	Reportados	Localizados	Sin Localizar
Enero	438	308	130
Febrero	410	294	116
Marzo	542	361	181
Abril	557	401	156
Mayo	557	391	166
Junio	646	410	236
Julio	587	351	216
Agosto	539	330	209
Septiembre	533	254	279
<b>Total</b>	<b>4,809</b>	<b>3,297</b>	<b>1,689</b>

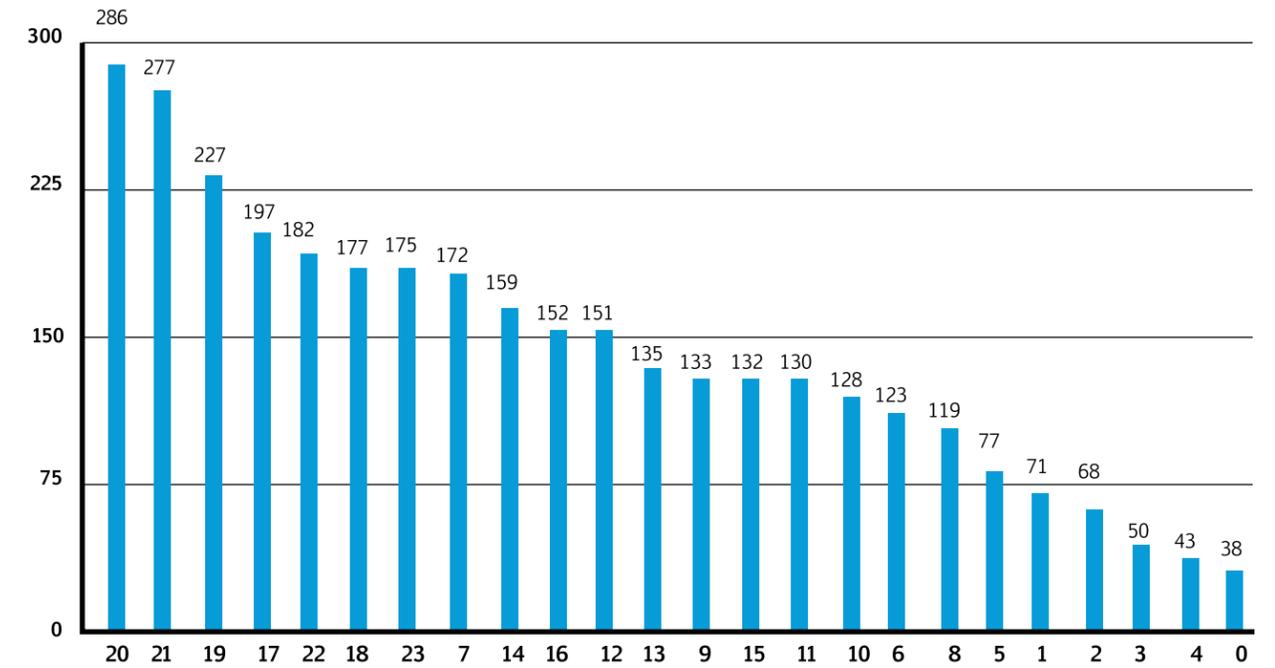
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Los datos 2015 son susceptibles de variación en relación al registro de casos localizados y sin localizar.

### Muertes violentas por día de la semana\*



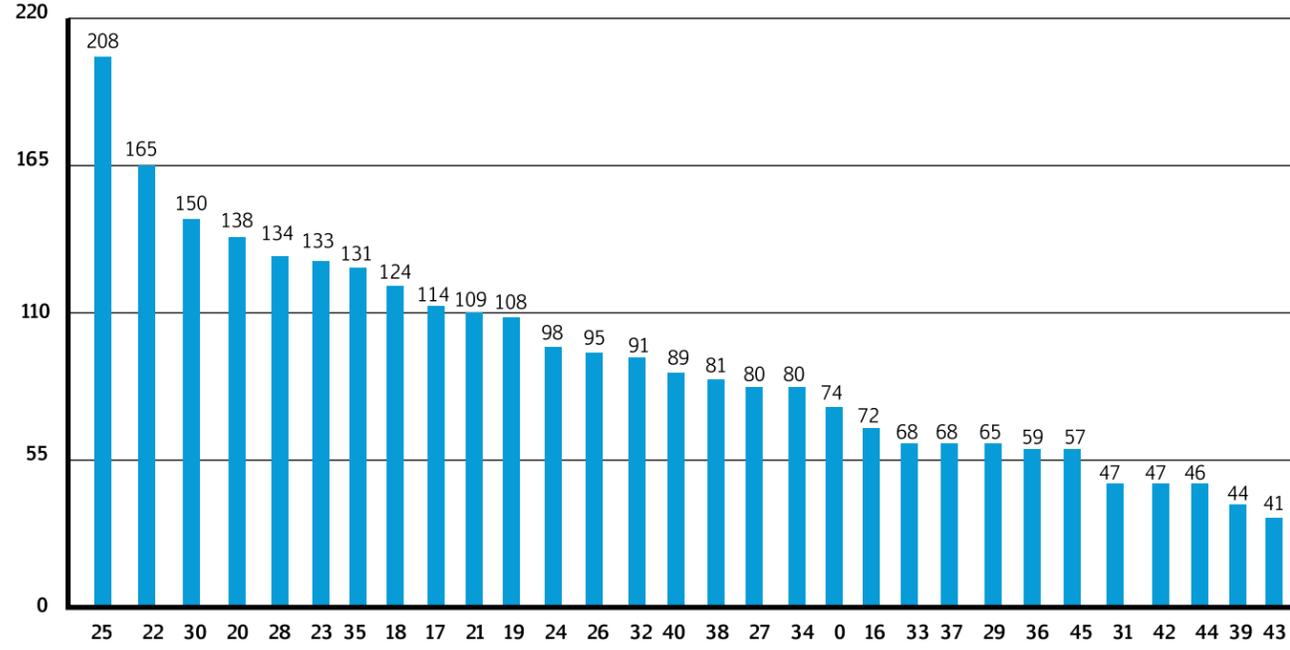
\*Fuente: STCNS  
Datos ENE a SEPT

### Muertes violentas por hora\*



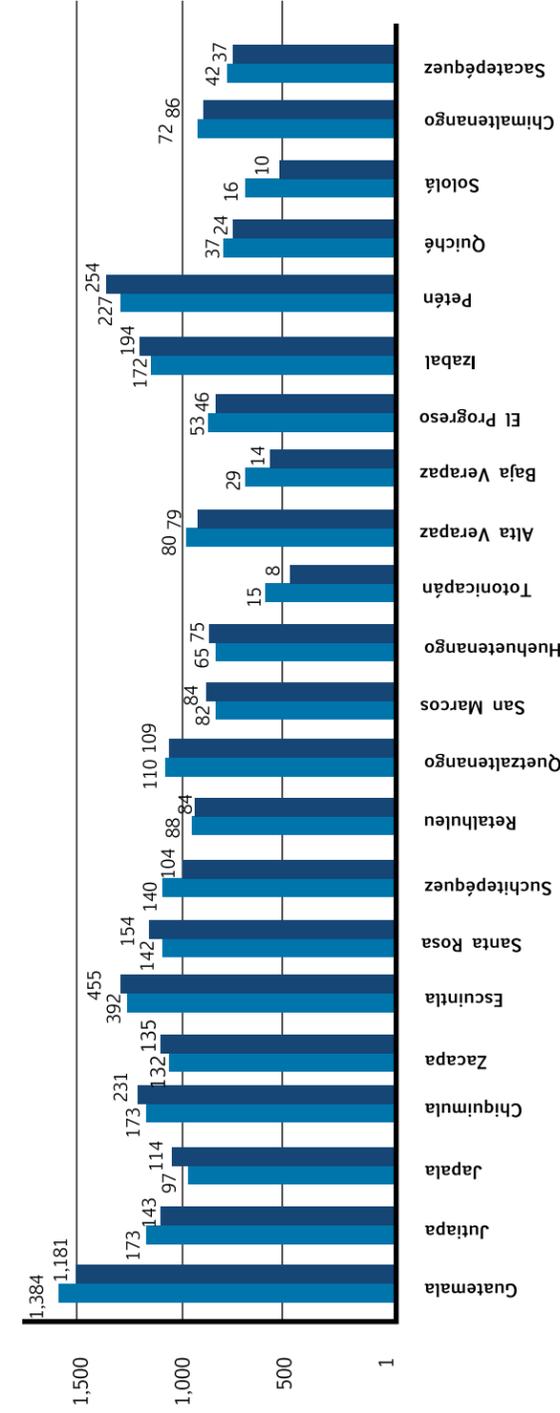
\*Fuente: STCNS  
Datos ENE a SEPT

### Muertes violentas por edad 2015\*



\*Fuente: STCNS  
Datos: ENE a SEPT

### Total de muertes violentas por Departamentos de la República 2014 y 2015\*\*\*



	Guatemala	Jutiapa	Japala	Chiquimula	Zacapa	Escuintla	Santa Rosa	Suchitepéquez	Retalhuleu	Quezaltenango	San Marcos	Retalhuleu	Quezaltenango	Totonicapán	Baja Verapaz	Alta Verapaz	El Progreso	Izabal	Petén	Quiché	Solalá	Chimaltenango	Sacatepéquez
*Total muertes violentas 2015	1,181	143	114	231	135	455	154	104	84	109	84	84	109	8	79	14	46	194	254	24	10	86	37
Tasa 2015	35.21	30.28	32.06	56.84	57.06	59.78	41.07	18.29	25.24	12.62	7.49	5.93	12.62	1.49	6.29	4.68	27.17	42.55	34.51	2.20	2.03	12.55	10.78
**Población millones 2015	3,353,991	472,304	355,566	406,422	236,993	761,085	375,000	568,608	332,815	863,689	1,121,644	1,264,449	537,584	1,256,886	299,432	169,290	455,982	736,010	455,982	1,088,942	491,530	686,513	343,236
*Total muertes violentas 2014	1,384	173	97	114	132	392	142	140	88	110	82	88	110	2.87	6.56	9.93	31.85	38.64	31.90	3.51	3.35	10.80	12.48
Tasa 2014	41.86	37.39	28.04	43.55	56.73	52.53	38.63	25.21	27.03	13.02	7.48	5.26	13.02	2.87	6.56	9.93	31.85	38.64	31.90	3.51	3.35	10.80	12.48
**Población millones 2014	3,306,397	462,714	345,926	397,202	232,667	746,309	367,569	555,261	325,556	844,906	1,095,997	1,234,993	521,995	1,219,585	291,903	166,397	445,125	711,585	445,125	1,053,737	477,705	666,938	336,606

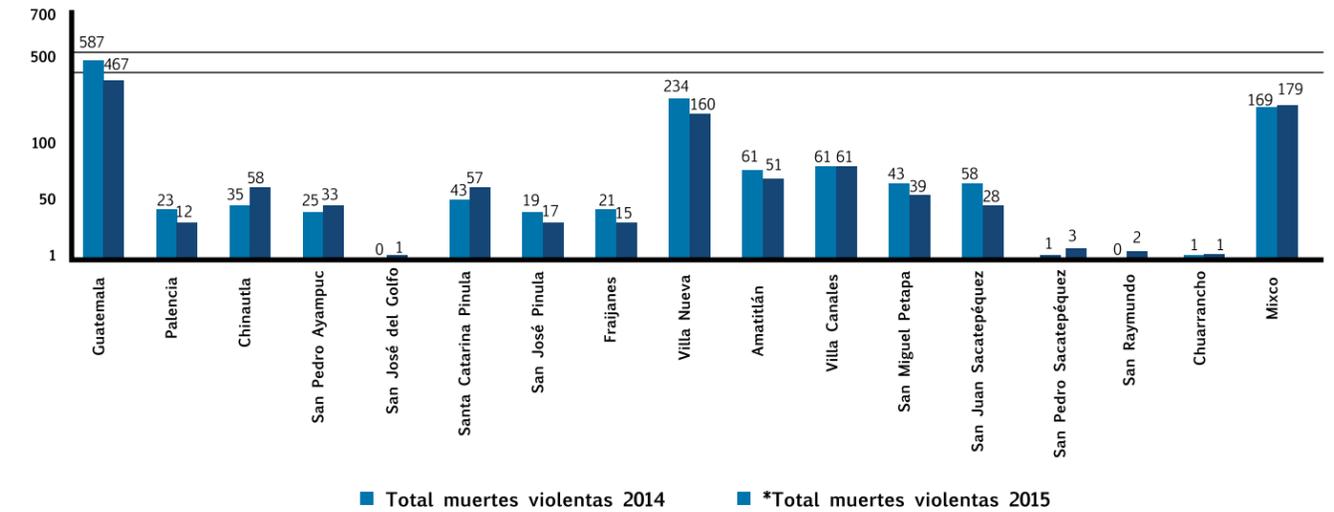
Las casillas resaltadas representan los departamentos que presentaron el mayor incremento con relación al año anterior.  
 \*Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
 \*\*\*Datos de ENE a SEPT

# Índice de criminalidad por Departamentos de la República 2015\*

	Guatemala	Jutiapa	Japala	Chiquimula	Zacapa	Escuintla	Santa Rosa	Suchitepequez	Retalhuleu	Quezaltenango	San Marcos	Huehuetenango	Totonicapán	Alta Verapaz	Baja Verapaz	El Progreso	Izabal	Petén	Quiché	Sololá	Chimaltenango	Sacatepéquez	Total
Muertes violentas	1,181	143	114	231	135	455	154	104	84	109	84	75	8	79	14	46	194	254	24	10	86	37	3,621
Heridos en hechos violentos	1,903	96	102	207	168	407	123	105	95	73	76	84	9	145	56	87	176	165	58	39	82	80	4,336
Robo a residencias	426	9	4	6	4	17	15	10	6	14	11	16	1	2	2	6	6	18	8	8	4	23	635
Robo a comercios	248	7	6	10	8	25	9	4	4	11	8	13	4	12	5	10	15	8	14	10	16	12	459
Robo de vehículos	1,824	51	22	27	41	392	53	60	39	244	40	60	16	39	10	26	64	18	8	9	88	215	3,346
Robo de motocicletas	1,324	32	15	132	85	1,256	39	175	146	141	71	236	1	183	29	14	325	263	55	6	118	101	4,747
Robo de armas	346	36	6	21	64	171	28	48	26	18	25	25	3	50	12	11	61	46	18	6	16	16	1,053
Robo a peatones	486	28	19	25	8	89	25	63	30	69	40	37	4	74	20	5	18	50	23	8	21	31	1,173
Robo en transporte colectivo	19	1	0	1	0	23	0	5	1	0	0	0	0	2	0	3	0	2	0	3	6	3	69
Denuncias delitos sexuales	76	2	0	7	21	34	14	30	20	16	20	22	4	46	7	2	30	16	20	26	24	32	469
Secuestrados	3	1	0	0	1	1	2	0	1	3	1	0	0	0	0	0	2	2	2	3	1	0	23

\*Datos de ENE a SEPT.  
Los números marcados en rojo representan los departamentos con mayor índice criminal.  
Fuente: Policía Nacional Civil.

## Comparación de muertes violentas por municipios del departamento de Guatemala 2014 y 2015\*\*\*



	Guatemala	Palencia	Chinautla	San Pedro Ayampuc	San José del Golfo	Santa Catarina Pinula	San José Pinula	Frajanes	Villa Nueva	Amatitlán	Villa Canales	San Miguel Petapa	San Juan Sacatepéquez	San Pedro Sacatepéquez	San Raymundo	Chuarancho	Mixco	Total
*Total muertes violentas 2015	467	12	58	33	0	57	17	15	160	51	61	39	28	3	0	1	179	1,181
Tasa 2015	46.99	19.28	43.91	42.41	0.00	60.37	22.18	31.43	28.96	44.26	39.46	21.46	12.08	6.88	0.00	7.45	36.41	35.72
**Población millones 2015	994,078	63,218	134,670	80,416	5,981	96,656	78,896	49,012	564,686	117,511	158,309	188,172	237,245	44,455	31,912	13,654	495,078	3,353,951
*Total muertes violentas 2014	587	23	35	25	1	43	19	21	234	61	61	43	58	1	2	1	169	1,384
Tasa 2014	59.07	36.95	26.50	32.13	16.84	45.55	24.79	44.00	42.35	52.94	39.46	23.66	25.03	2.29	6.39	7.45	34.48	41.86
**Población millones 2014	993,815	62,242	132,084	77,819	5,937	94,410	76,640	47,730	552,535	115,230	154,577	181,704	231,721	43,605	31,301	13,427	491,619	3,306,396

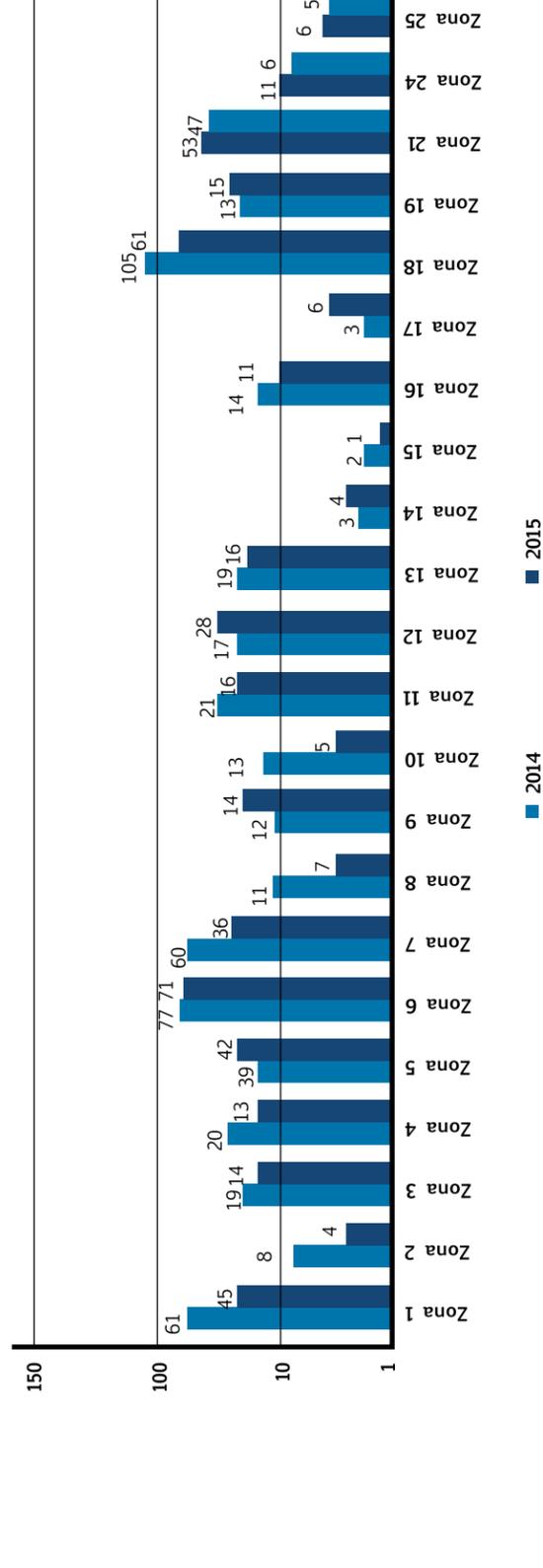
Las casillas resaltadas representan los municipios cuya tasa por 100,000h incrementó con relación al año anterior.  
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
\*\*\*Datos de ENE a SEPT

## Índice de criminalidad por municipios del Departamento de la Guatemala 2015\*

	Guatemala	Palencia	Chinaulta	San Pedro Ayampuv	San José del Golfo	Santa Catarina Pinula	San José Pinula	Fraijanes	Villa Nueva	Amatitlán	Villa Canales	San Miguel Petapa	San Juan Sacatepéquez	San Pedro Sacatepéquez	San Raymundo	Chuarracho	Mixco	Total
Muertes violentas	467	12	58	33	0	57	17	15	160	51	61	39	28	3	0	1	179	1,818
Heridos en hechos violentos	956	42	45	66	3	52	31	26	203	89	79	47	44	3	4	1	212	1,903
Robo a residencias	211	6	0	2	0	22	20	19	49	13	9	13	7	0	1	0	54	426
Robo a comercios	168	0	0	0	0	6	4	2	23	7	2	7	4	0	0	0	25	248
Robo de vehículos	1,421	6	6	1	2	10	11	10	69	41	23	18	6	3	6	1	190	1,824
Robo de motocicletas	973	4	7	6	1	17	5	2	70	76	31	28	8	1	4	0	91	1,324
Robo de armas	198	2	1	1	0	16	12	10	39	17	7	9	0	0	2	0	32	346
Robo a peatones	379	3	1	1	0	7	1	7	30	17	11	3	2	1	0	0	23	486
Robo en transporte colectivo	12	1	0	0	0	0	0	1	2	2	0	1	0	0	0	0	0	19
Denuncias delitos sexuales	14	1	2	2	0	5	2	4	20	15	2	0	3	0	0	0	6	76
Secuestrados	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Denuncias violencia intrafamiliar	90	3	7	7	0	4	1	1	17	4	2	2	4	1	0	1	24	168

\*Datos de ENE a SEPT.  
Los números marcados en rojo representan los municipios con mayor índice criminal.  
Fuente: Policía Nacional Civil.

## Comparación de muertes violentas por zonas 2014 y 2015\*\*\*



	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Zona 12	Zona 13	Zona 14	Zona 15	Zona 16	Zona 17	Zona 18	Zona 19	Zona 21	Zona 24	Zona 25	Total
*Total muertes violentas 2015	45	4	14	13	42	71	36	7	14	5	16	28	16	4	4	1	11	6	61	47	6	5	467
Tasa 2015	51,20	13,85	42,16	548,29	49,18	71,19	19,85	43,24	614,30	31,76	30,97	49,54	45,96	16,76	5,28	43,32	20,66	23,49	46,74	47,95	31,11	19,57	50,38
**Población millones 2015	87,891	28,879	33,210	2,371	85,403	99,730	181,371	16,189	2,279	15,745	51,661	56,517	34,816	23,861	18,947	25,394	29,036	299,737	32,094	96,018	19,287	25,551	927,013
*Total muertes violentas 2014	61	8	19	20	39	77	60	11	12	13	21	17	19	3	2	14	3	105	13	53	11	6	587
Tasa 2014	70,93	28,31	58,47	862,07	46,67	78,91	33,81	69,44	538,12	84,38	41,54	30,74	55,77	12,85	10,79	56,34	10,56	41,31	41,40	55,26	58,29	24,00	48,85
**Población millones 2014	85,999	28,257	32,495	2,320	83,564	97,584	177,466	15,840	2,230	15,406	50,549	55,301	34,066	23,347	18,539	24,847	28,411	254,146	31,403	95,908	18,872	25,001	1,201,551

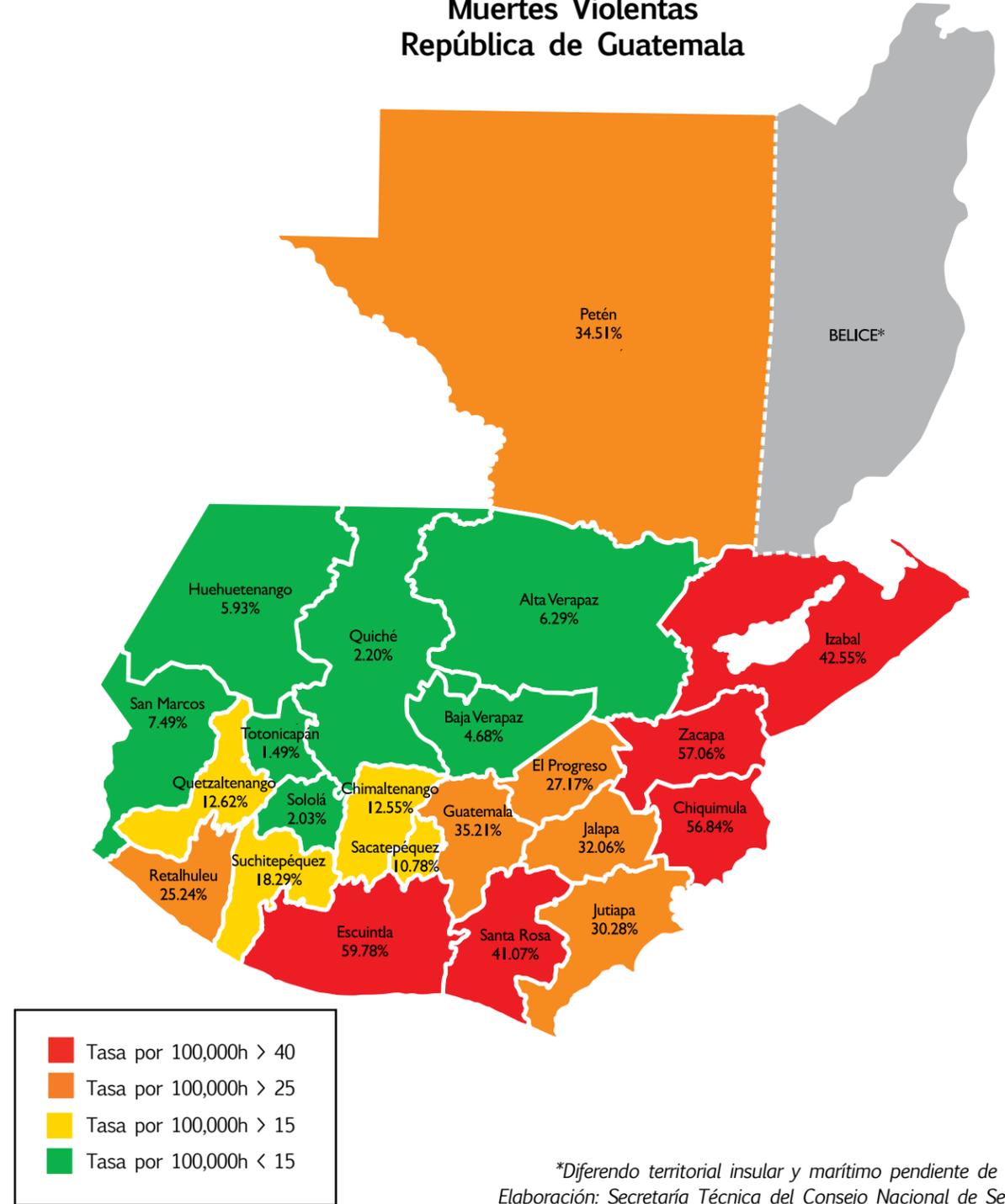
Las casillas resaltadas representan las zonas cuya tasa por 100,00h incrementó con relación al año anterior.  
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
\*\*\*Datos de ENE a SEPT

# Índices de criminalidad por zonas del municipio de Guatemala 2015\*

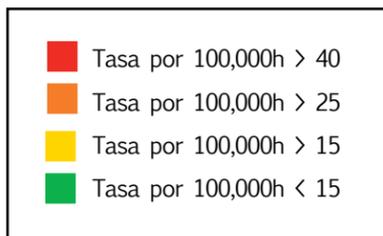
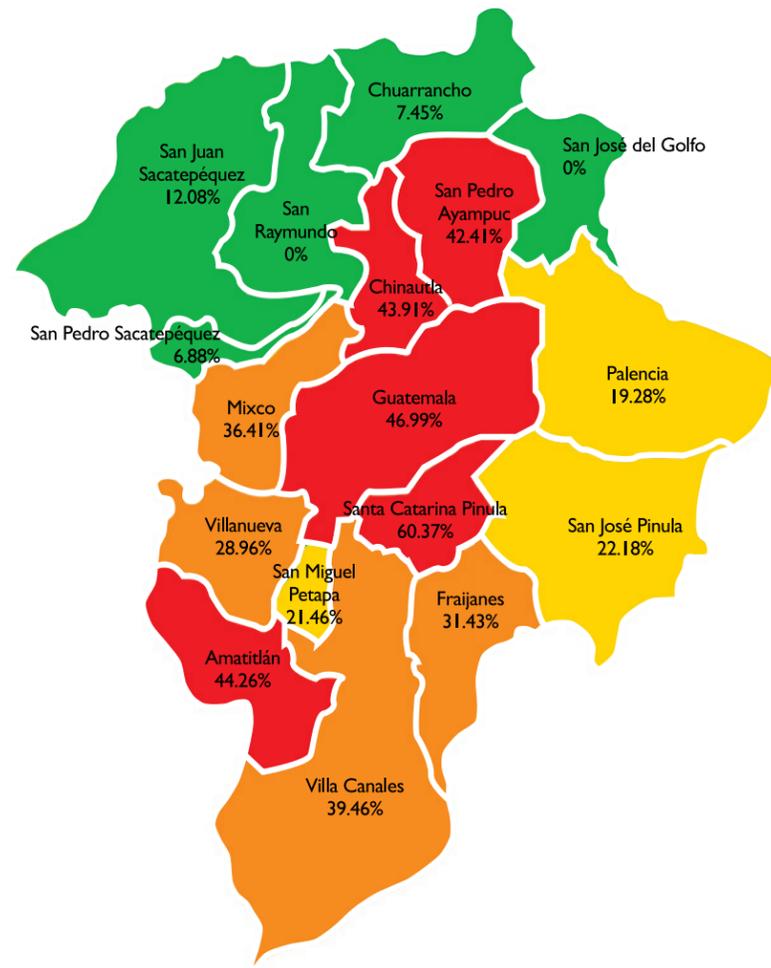
	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Zona 12	Zona 13	Zona 14	Zona 15	Zona 16	Zona 17	Zona 18	Zona 19	Zona 21	Zona 24	Zona 25	Total
Muertes violentas	45	4	14	13	42	71	36	7	14	5	16	28	16	4	1	11	6	61	15	47	6	5	467
Heridos en hechos violentos	176	18	35	57	78	97	71	23	23	15	39	71	23	4	5	17	13	90	40	49	7	5	956
Robo a residencias	17	9	5	0	24	8	17	5	1	9	19	17	10	5	9	24	9	10	3	10	0	0	211
Robo a comercios	26	5	7	11	6	8	13	12	11	12	13	15	9	4	6	3	2	4	0	1	0	0	168
Robo de vehículos	152	40	40	50	79	55	184	41	29	56	257	172	61	36	47	20	8	29	43	20	0	2	1,421
Robo de motocicletas	185	24	29	46	57	47	115	15	63	37	99	103	17	4	0	12	5	42	41	23	7	2	973
Robo de armas	12	2	9	3	18	6	17	4	2	22	31	23	7	5	6	3	2	10	2	10	3	1	198
Robo a peatones	133	8	19	11	17	16	42	10	14	15	42	18	5	5	1	1	1	8	6	6	1	0	379
Robo en transporte colectivo	1	0	0	1	1	0	6	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Denuncias delitos sexuales	1	1	0	0	0	0	1	1	0	1	2	2	1	0	0	0	1	2	0	1	0	0	14
Secuestrados	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Denuncias violencia intrafamiliar	13	1	4	1	5	5	13	2	3	0	6	2	4	0	0	2	1	21	0	4	0	3	90

\*Datos de ENE a SEPT.  
Los números marcados en rojo representan las zonas con mayor índice criminal.  
Fuente: Policía Nacional Civil.

Mapa 1:  
Muertes Violentas  
República de Guatemala

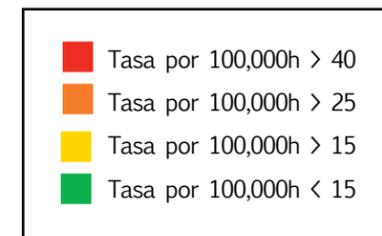
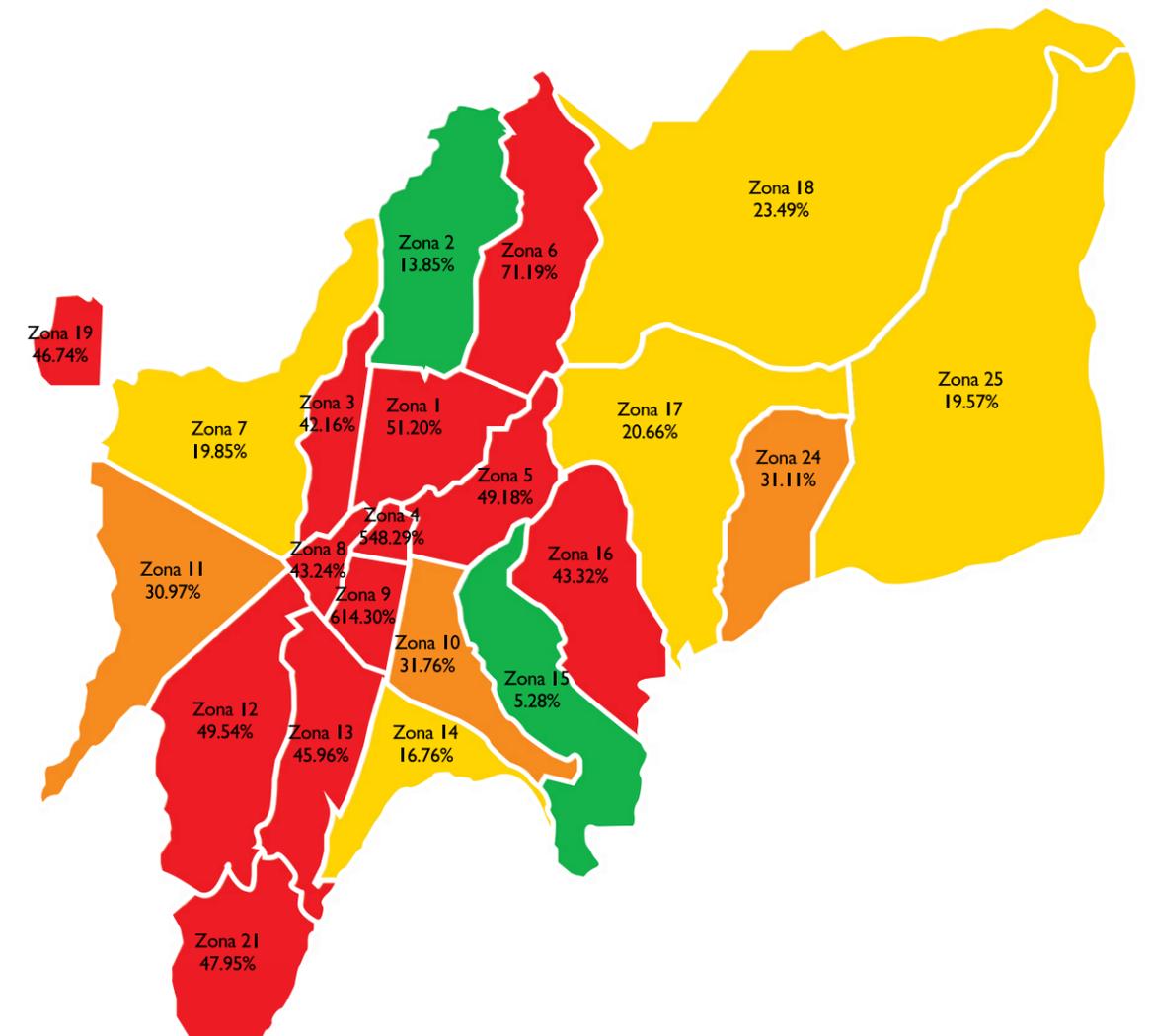


**Mapa 2:  
Muertes Violentas  
Departamento de Guatemala por municipios**



Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

**Mapa 3:  
Muertes Violentas  
Municipio de Guatemala por zonas**



Elaboración: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

- Balsells, E. A. (2006). *El Costo Económico de la Violencia en Guatemala*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
- Banco Mundial. (2010). *Crimen y Violencia en Centroamérica: Un Desafío para el Desarrollo*. Departamentos de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica Región de América Latina y el Caribe.
- Cámara de Comercio Guatemalteco Americana -AmCham-. (16 de mayo de 2013). *Seguridad en la Cadena de Suministros*. En VIII Convención Regional de Seguridad Corporativa. Antigua Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (15 de abril de 2008). *Decreto Número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-*. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Consejo Nacional de Seguridad. (2012). *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Consejo Nacional de Seguridad. (2015). *Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-*. (31 de mayo de 1985).
- Consuegra Anaya, N. (2010). *Diccionario de Psicología*. Bogotá: Eco ediciones.
- Cruz, J. M. (2011). *Criminal Violence and Democratization in Central America: The Survival of the Violent State*. Latin American Politics and Society, 1-33.
- Cuadra Lira, E. (2013). Nicaragua: Una Excepción en la Seguridad de Centroamérica. En C. B. (Editor), *¿A dónde vamos? Análisis de Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en América Latina* (págs. 103-127). Washington: Wilson Center, Latin American Program.
- Dirección General del Sistema Penitenciario & Grupo Programa Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas, Policía Nacional Civil. (s.f). *Extorsiones*. Guatemala: Ministerio de Gobernación.
- Durkheim, Émile. (1987). *La División Social del Trabajo*. Madrid: Akal.
- Garavito Fernández, M. A. (2003). *Violencia Política e Inhibición Social, Estudio Psicosocial de la Realidad Guatemalteca*. Guatemala: Colección Cultura de Paz.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (2013). *Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Jiménez, E. (s.f). *Cultura Política*. s.d.
- Ministerio de la Defensa Nacional. (2015). *Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala. Evolución*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- Moser, C., & McIlwaine, C. (2001). *Violence in Post-Conflict Context: Urban Poor Perceptions from Guatemala*. Washington: The World Bank.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-. (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*. Viena: UNODC.
- Presidencia de la República de Guatemala. (01 de junio de 2011). *Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Guatemala: Diario de Centroamérica.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2007). *Informe Estadístico de la Violencia en Guatemala*. Guatemala: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, IDHAC 2009-2010*. Colombia: Dvinni, SA.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2012). *Guatemala ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humanos 2011/2012*. Guatemala: Ediciones Don Quijote, SA.
- Siegel, L. (2006). *Criminology*. Belmont, California: Editorial Thomson.
- Walsh, A. (2000). *Criminology a Global Perspective*, Needham Heights: Allyn & Bacon.

